



2001

PRIMER AÑO DE GESTIÓN

**UN NUEVO RUMBO
INSTITUCIONAL**



UN NUEVO RUMBO INSTITUCIONAL

enero 2002

Un nuevo rumbo institucional



En diciembre de 2000, después de recibir la honrosa designación del señor Presidente de la República, como titular de la Procuraduría General de la República, se aceptó el reto, no sin antes tomar conciencia de la magnitud y riesgos de tal desafío. El haber aceptado obedeció a la firme voluntad de iniciar un cambio estructural, de fondo y permanente, en la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Federación.

El compromiso consistió en crear el nuevo rumbo institucional, cuya orientación rectora, conllevara una política pública estable y sistemática en la procuración de justicia federal, que obtuviera resultados en el corto plazo, a fin de ofrecerle a la sociedad un desempeño cualitativo y cuantitativo diferente, esfuerzo al que nos avocamos en este primer año.

Asumir estos cambios, traducirlos en nuevas prácticas y procedimientos de trabajo y crear las condiciones para que se produzcan nuevas transformaciones sociales, constituyen las acciones realizadas y los resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, orientados a consolidar el Estado de Derecho y dar respuesta al reclamo social de seguridad y justicia.

Durante este primer año de gestión se han concretado acciones firmes e inmediatas para una reforma integral en materia de procuración de justicia. Hemos reestructurado, renovado y transformado, acciones que se verán fortalecidas con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006; sin embargo, nos falta mucho camino por recorrer.

Al compartir la legítima preocupación de todos los mexicanos por el clima de inseguridad imperante y la falta de acceso a la justicia que reclaman, se traduce en nuestro compromiso y en nuestro principal reto para lograr un espacio de convivencia cuyo orden, seguridad y respeto propicie el desarrollo y la justicia social. No declinaremos en nuestra convicción, la sociedad merece que sus autoridades respondan con hechos ante el flagelo de la delincuencia. Lo ratifico: el compromiso indeclinable es cumplir los justos reclamos de la sociedad: seguridad y justicia.

Así, pues, el presente Informe da cuenta de las acciones, avances y resultados de la Procuraduría General de la República, durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001.

FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Fortalecimiento del marco legal

En el periodo que se informa se llevaron a cabo importantes reformas en materia penal aprobadas por el Poder Legislativo y, en el caso del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR por parte del Poder Ejecutivo, dichas reformas enriquecieron la legislación mexicana actualizando el sistema de impartición de justicia y la persecución de delitos, considerándose como las más importantes las siguientes:

- Iniciativa de Decreto que adiciona a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, un párrafo segundo al artículo 49 (para que los bienes decomisados por delitos contra la salud sean destinados a programas de rehabilitación de farmacodependientes);
- Decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 17 de mayo de 2001 (en materia de cumplimiento sustituto de sentencias de amparo);
- Reformas en materia de delitos fiscales y financieros;

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y rubros de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (publicada en el DOF el 26 de noviembre de 2001), y
- El 1 de noviembre de 2001, se publicó en el DOF, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, mismo que crea la Agencia Federal de Investigación y reestructura la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

▪ **Principales proyectos**

Se realizaron diversos proyectos de iniciativas de reforma que de aprobarse se mejorará el sistema jurídico mexicano y, particularmente, la impartición de justicia.

- Proyecto de iniciativa de reforma al Artículo 16 Constitucional, con el objeto de dar una base clara al arraigo;
- Proyecto de iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones legales, con motivo del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- Proyecto de iniciativa de reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada con el objeto de aprobar el uso de técnicas de investigación y establecer los lineamientos para un sistema de protección de personas;
- Proyecto de iniciativa de reformas en materia de *lavado de dinero*;
- Proyecto de iniciativa de reformas al Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, y
- Proyecto de iniciativa de reformas al Código Penal Federal, relativo a la modificación, adecuación y derogación de los tipos penales en materia de delitos electorales, y al Código Federal de Procedimientos Penales con el propósito de establecer que los bienes materia de aseguramiento, objeto de delitos en contra de la propiedad industrial e intelectual, sean destruidos de inmediato por la autoridad competente, conservando muestras suficientes para la integración de la averiguación previa y el proceso penal correspondientes.

▪ **Reestructuración organizacional**

El Ejecutivo Federal ha promovido y realizado reformas en aquellos casos en los que las normas y los procedimientos vigentes inhiben el desarrollo de la sociedad. De esta manera se facultará y habilitará a los actores sociales y económicos, para que actúen en beneficio de la sociedad y para que puedan avanzar en la satisfacción de sus intereses legítimos, sin perjuicio del interés general. Serán reformas que implicarán la descentralización de facultades y recursos de la Federación hacia las entidades federativas y municipios.

Con base en lo anterior, la Procuraduría General de la República para cumplir de manera legítima con su función social expresada en sus objetivos y metas institucionales, tuvo que redefinir sus criterios, principios, estrategias y líneas de acción para hacer frente al desafío que ha presentado la delincuencia en todas sus manifestaciones, decisiones que están modificando la estructura orgánico-funcional de la Institución, los programas, subprogramas y acciones, así como la actualización del marco legal, normas y procedimientos, entre otras, que se están traduciendo en políticas públicas, las que contendrán la esencia de las estrategias para enfrentar a la delincuencia.

En diciembre de 2000, la Procuraduría General de la República tenía una estructura orgánica básica conformada por 40 unidades administrativas, derivadas de la última reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución de fecha 17 de julio de 2000. La reestructuración orgánico-funcional contempló que a partir de la entrada en funciones de las tres subprocuradurías de Procedimientos Penales de su jurisdicción, a estas instancias quedaron adscritas 32 Delegaciones Estatales y se conceptualizó el apoyo de Unidades Regionales de Servicios Policiales y Criminalísticos.

A la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo se le encomendaron las funciones de coordinar los servicios policíacos, criminalísticos y tecnológicos, la promoción y seguimiento de la actuación ministerial, policial y pericial, así como la capacitación de la Policía Judicial Federal.

La conformación de la estructura registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 24 de noviembre de 2000, está distribuida en: una Procuraduría, cinco Subprocuradurías, dos Fiscalías Especializadas, una Oficialía Mayor, un Órgano Interno de Control, una Visitaduría General y 29 Direcciones Generales.

Los principales resultados de la reestructuración organizacional, fueron los siguientes:

- Se conformó el Comité de Modernización Administrativa Institucional, el cual tiene como objetivo hacer eficiente y eficaz a la Institución en sus tareas de reestructuración orgánica, funcional y de operación.

- Por lo que se refiere a la estructura de las 32 Delegaciones Estatales, se está trabajando con un grupo interdisciplinario que es responsable directo de la operación que determinará una estructura idónea para las delegaciones, dando relevancia a la figura de las agencias del Ministerio Público de la Federación.
- Se dictaminó y registró ante la SHCP, las estructuras de la Agencia Federal de Investigación (AFI), en la que destaca que con esta nueva organización se prevé consolidar un sistema de planeación policial, de investigación y de análisis táctico, así como de despliegue regional y de operación especializada, incorporando la estructura existente de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Actualmente, se encuentra en su fase final la reestructuración orgánica de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO).
- La conformación estructural y funcional de la Procuraduría, se realizará a costo compensado, es decir cambiando denominaciones, volviendo a adscribir funciones y áreas, y renivelando unidades especializadas. Se busca aprovechar la actual estructura de la Institución, pero con otra fisonomía que le permita cumplir con la Misión que tiene encomendada. Lo anterior, se podrá realizar con recursos propios, sin detrimento del presupuesto asignado a áreas sustantivas de la Institución.

Derivado de la facultación otorgada por las dependencias globalizadoras —SHCP y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM)—, para que los Oficiales Mayores de las Dependencias autoricen y registren bajo su responsabilidad, las modificaciones a sus estructuras orgánicas y ocupacionales, y con el propósito de dotar a la Institución del marco jurídico y administrativo que le permitiera cumplir con su misión de manera eficiente, efectiva y transparente, se desarrollaron diversas acciones que concluyeron con la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Tráfico de Menores, dependiente de la UEDO, la AFI que incorpora la estructura de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, así como la reestructuración de la FEPADE, cuyas modificaciones fueron publicadas en el DOF el 1 de noviembre de 2001; a la fecha, se encuentra en proceso de revisión el planteamiento presentado por la UEDO con la orientación que señala el proyecto de Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría.

Asimismo, se actualizaron y difundieron las Guías Técnicas para Elaborar Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, con un enfoque que facilita y propicia su cumplimiento, y se instaló el “Sistema de Valuación de Puestos” que se aplicó a 73 puestos de la FEPADE y 250 de la AFI.

SOLVENCIA JURÍDICA Y PROCEDIMENTAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Actuación del Ministerio Público de la Federación como representante de los intereses de la Federación

Se pretende que la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, desplegada en la defensa del interés patrimonial de la Nación, propenda a la construcción de una legalidad más eficaz y oportuna. Al respecto, se ha obtenido un alto porcentaje de resoluciones favorables en aquellos procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que la Institución ha actuado como representante de la Federación.

Procedimientos judiciales atendidos y resultados alcanzados

En lo que respecta a la participación de la Procuraduría General de la República en la defensa de los intereses de la Federación, se iniciaron 294 juicios federales, se concluyeron 258, y de estos casos se obtuvieron 243 sentencias favorables, durante el periodo que se informa.

JUICIOS FEDERALES

1 DE ENERO DE 1997 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

	1997	1998	1999	enero - noviembre 2000	diciembre 2000 - noviembre 2001
Favorables	57	510	169	62	243
Desfavorables	8	24	22	18	15
TOTAL	65	534	191	80	258

Por lo que hace a la intervención del Ministerio Público de la Federación como parte permanente en el Juicio de Amparo, la Procuraduría General de la República ha formulado un total de 64 mil 70 pedimentos de amparo en distintas materias, que a continuación se aprecian:

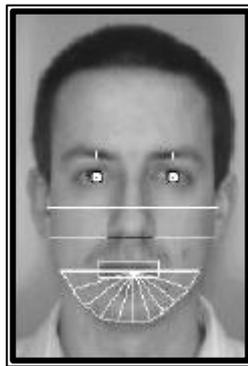
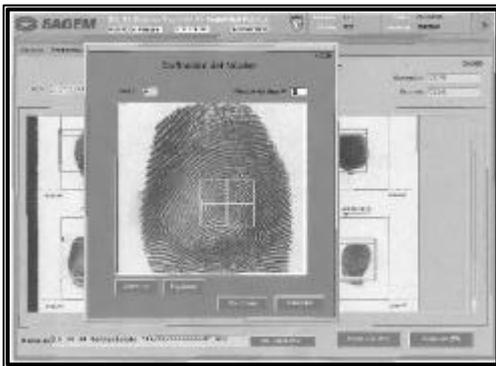
INTERVENCIÓN MINISTERIAL EN LOS JUICIOS DE AMPARO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (dic. 2000-nov. 2001)
PEDIMENTOS DE AMPARO POR MATERIA							
PENAL	60,128	71,020	63,161	56,953	53,847	49,315	42,673
ADMINISTRATIVA	15,536	16,253	13,239	12,328	10,469	7,970	7,807
CIVIL	11,711	11,396	10,395	9,209	7,278	5,666	5,014
LABORAL	4,886	4,438	3,144	2,982	3,136	3,235	3,095
EN REVISIÓN	7,114	7,668	9,559	8,290	7,667	6,085	4,852
EN QUEJA	0	698	994	1,101	849	691	664
TOTAL NACIONAL	99,375	111,473	100,492	90,863	83,246	72,962	64,105
RECURSOS	0	0	1034	950	1,108	1,068	464
SUPERVISIÓN EN LAS SEDES							
OFICIALES	15	14	16	0	1	8	54
BOLETÍN JURÍDICO	6	5	6	0	0	0	17
LINEAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS DE APOYO JURÍDICO	2	1	3	4	3	4	17
SUPERVISIÓN DE AMPARO RELEVANTE							
TOTAL NACIONAL	2,168	2,276	2,286	2,032	2,520	1,604	1,747
DICTAMEN DE CALIDAD JURÍDICA							
TOTAL NACIONAL	832	1,303	1,415	1,019	1,100	1,584	1,097
AMPARO AUTORIDAD RESPONSABLE							
INFORMES PREVIOS	8,852	9,449	10,471	13,125	13,793	13,087	10,031
INFORMES JUSTIFICADOS	9,035	9,494	10,753	13,332	14,055	13,428	10,404

Actuación del Ministerio Público de la Federación como autoridad persecutora de delitos

Principales resultados de la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares, 2000-2001

Concepto	diciembre 2000-noviembre 2001	
Averiguaciones previas		
Existencia anterior	51,574	¹ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores. ² Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido. ³ En enero de 2001 ingresan a la existencia anterior con 310 averiguaciones previas la UEDO, UEDGRUCA, SJyAI y la UECLD. Por tal motivo, el pendiente no coincide al aplicar la fórmula.
Iniciadas	69,586	
Despachadas ¹	80,189	
Delitos contra la salud	21,057	
Delitos diversos	59,132	
Reingresos	8,390	
Pendientes	49,671 ³	
Personas consignadas ²	31,312	
Procesos penales (juicios)		
Existencia anterior	11,995	FUENTE: PGR
Iniciados	24,793	
Reiniciados	1,317	
Concluidos	25,154	
Órdenes cumplidas por la PJF		
Investigación	59,686	
Presentación y localización	14,007	
Aprehensión	3,209	
Reaprehensión	1,659	
Comparecencia	817	
Dictámenes emitidos por los servicios periciales	149,472	



Servicios periciales es el área encargada de auxiliar al Ministerio Público de la Federación en la investigación técnico-científica de los delitos en diversas especialidades. Estas investigaciones constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la ley señala, con el propósito de fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras, para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial en la etapa

de averiguación previa y, en la etapa del proceso, aportando elementos de prueba que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.

- De enero a noviembre de 2001, se han recibido 149 mil 519 solicitudes de intervención pericial y se han emitido 149 mil 472 dictámenes, lo que representa una eficiencia superior al 98 %, en comparación con el mismo periodo de 2000, lográndose con ello un incremento del 14.7%, con lo que se ha eficientado la atención del Ministerio Público de la Federación y a los Juzgados de Distrito de todo el país.
- Se abatió el rezago en diversas especialidades fundamentalmente en grafoscopia, contabilidad y traducción, en apoyo a la Procuraduría Fiscal de la Federación y de la FEPADE.

- Se instalaron 15 sistemas regionales del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS, por sus siglas en inglés) en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las Delegaciones Estatales de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y en el Distrito Federal.
- Se capacitaron 389 peritos de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales en Cursos de Actualización y Especialización, en coordinación con la Academia Nacional de Seguridad Pública y a través de instituciones nacionales como el Banco de México y el Instituto Nacional del Derecho de Autor, y extranjeras como la Policía Científica de España, de Francia, de Colombia y la *Federal Bureau of Investigation* (FBI).
- Siete servidores públicos del área de Servicios Periciales fueron becados a diferentes cursos y congresos en el extranjero, relacionados con las especialidades de Genética Forense, Grafoscopia, Análisis de Voz, Química Forense e Identificación de Huellas Dactilares.
- Se formaron en el Instituto de Capacitación de la Institución 130 nuevos Peritos Técnicos de las áreas de Propiedad Intelectual, Valuación, Grafoscopia, Balística, Criminalística de campo, Identificación y Fotografía, quienes serán adscritos a las Delegaciones Estatales de la Institución, a efecto de fortalecer el programa de desconcentración pericial a nivel nacional.
- Se recibieron apoyos por acuerdo del Titular de la Institución a través de la Oficialía Mayor, con 60 equipos de cómputo, 15 equipos de impresión, así como 30 vehículos nuevos para el apoyo al trabajo pericial.
- Se inició con el proyecto de la creación de un Banco de Datos Genético a nivel nacional, que se ha analizado al interior de la Comisión de Servicios Periciales de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Se practicó el examen toxicológico a todo el personal de la Agencia Federal de Investigación, tanto sustantivo como administrativo.

▪ **Actuación del Ministerio Público de la Federación como vigilante de la constitucionalidad y la legalidad**

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que compete al Procurador General de la República en esta materia en cumplimiento al Artículo 105 Constitucional, es una de las prioridades institucionales.

De diciembre de 2000 a noviembre de 2001 el Procurador General de la República ha emitido 42 escritos de opinión de fondo en 29 controversias y en 13 acciones que le han sido notificadas; además se han presentado 778 escritos diversos, como se detalla a continuación:

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (dic. 2000-nov. 2001)
Escritos de reserva	0	0	30	23	27	34	359
Escritos de opinión de fondo	9	54	26	26	17	32	29
Escrito de reserva en ampliación de demanda	0	0	5	4	3	3	0
Escrito de fondo en ampliación de demanda	0	1	5	3	3	3	1
Escritos de alegatos	7	27	41	17	20	33	34
Recursos de reclamación promovidos por el Procurador	0	0	1	4	0	0	0
Escritos de recursos de reclamación	6	0	19	26	49	11	317
Escritos de recursos de queja	0	0	0	1	0	1	0
Total de escritos	22	82	127	104	119	117	740
Acciones de inconstitucionalidad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Escritos de opinión	1	10	10	8	17	15	13
Acciones promovidas por el Procurador	0	0	0	0	0	0	3
Recursos de reclamación	0	0	0	1	0	1	3
Diversos escritos*	0	0	3	14	124	107	42
TOTAL	1	10	13	23	141	123	61

La objetividad y calidad jurídica de la intervención del Procurador General de la República se reflejan en el hecho de que de los 27 asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en los cuales ha emitido su

opinión (no se consideran los asuntos en los que el Procurador anterior emitió opinión y se resolvieron en este año), en 25 ésta ha sido total o parcialmente coincidente con el criterio adoptado por el Máximo Tribunal del País, en tan sólo uno ésta no ha coincidido y en otra no fue posible determinar la coincidencia toda vez que la Corte no entró al fondo del asunto (los 27 asuntos a que hace referencia este párrafo, se refieren únicamente a los escritos de opinión emitidos por el licenciado Rafael Macedo de la Concha, en su calidad de Procurador General de la República, por lo que esta cifra no coincide con la indicada en el siguiente cuadro, ya que éste consigna el número de coincidencias, independientemente de quién haya emitido la opinión).

Coincidencia entre la opinión del Procurador General de la República y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acciones y controversias constitucionales					
Año	Resueltas	Coincidencia total	Coincidentes parcialmente	No coincidentes	No puede determinar se coincidencia
1995	5	4	0	1	0
1996	9	5	4	0	0
1997	43	39	1	3	0
1998	49	38	4	5	2
1999	30	16	10	4	0
2000	45	24	5	6	10
2001	60	39	13	5	3
Opiniones emitidas por el Procurador Macedo	27	21	4	1	1
TOTAL	241	165	37	24	15

Es preciso señalar que por primera vez, desde la reforma al artículo 105 constitucional en el año de 1994, el Procurador General de la República ejerció ante la SCJN la facultad para promover acciones de inconstitucionalidad en contra de normas generales, al presentar tres acciones en contra de disposiciones emitidas por entidades federativas que violaban la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De las tres acciones referidas, una fue sobreseída, ya que la Legislatura del estado de Aguascalientes reformó la ley corrigiendo la inconstitucionalidad de la misma; en el caso de Chihuahua, la SCJN resolvió de conformidad con lo planteado por el Procurador General de la República y declaró la inconstitucionalidad de la norma impugnada, misma que se invalidó; finalmente, por lo que se refiere a la correspondiente a Quintana Roo, ésta fue sobreseída por un tecnicismo procesal.

▪ **Cooperación internacional en materia de procuración de justicia**



Con la implementación del Programa de Atención a Solicitudes de Extradición, se logró la detención de 24 prófugos, de los cuales 19 ya han sido entregados.

Se ha mantenido una estrecha cooperación con las autoridades de otros países con el objeto de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios de los

países que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana. En este sentido, se lograron acuerdos en materia de narcotráfico; en delincuencia organizada, y de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero; acuerdos que se firmaron con los países de Estados Unidos de América (EUA), España, Francia, Rusia, Alemania, Colombia, Brasil, Chile y Guatemala. Asimismo, se implementó un Programa de Atención a Solicitudes de Extradición, con lo que se logró la detención de 24 prófugos, de los cuales 19 ya han sido entregados a nuestro país.

▪ **Asistencia jurídica internacional**

En esta administración, nuestro país ha formulado 226 solicitudes de asistencia jurídica internacional y ha dado trámite a 69 solicitudes recibidas del extranjero. Además, se desahogaron 241 requerimientos: 169 peticiones formuladas por México y 72 requeridas por otros países.

Otra de las materias importantes en este rubro es la cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero. En este punto, de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, se logró la entrega de 71 vehículos a los estados requirentes.

Por invitación del Ministro de Justicia de la Federación Rusa, se participó en Moscú en la XXIV Conferencia de Ministros Europeos de Justicia. En esta reunión se abordaron, entre otros temas, la implementación de las decisiones judiciales de conformidad con estándares europeos, así como lo relativo a la adopción de medidas en contra del terrorismo.

▪ **Extradiciones**

En este año de gobierno se ha realizado un importante esfuerzo para lograr detener y someter al procedimiento de extradición a quienes pretenden burlar la acción de la justicia internándose en nuestro país; en este rubro se ha logrado la detención de 47 fugitivos que eran buscados por autoridades extranjeras, quienes han sido sometidos al procedimiento de extradición correspondiente, cifra superior a las 30 detenciones logradas en el año 2000.

Asimismo, es relevante anotar que se ha logrado se conceda, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la extradición de 33 personas reclamadas a nuestro país por estados extranjeros (en 2000 fueron 22) y se ha concretado la entrega de 20 personas al exterior (en 2000 fueron 14). Asimismo a petición de México han sido detenidas en el extranjero con fines de extradición 19 personas, en tanto que se ha concedido a nuestro país la extradición de 10 individuos; finalmente, cabe indicar que se logró la entrega a México de 15 personas. Cabe señalar que actualmente existen 614 expedientes de extradición en distintas etapas del procedimiento correspondiente.

Por otra parte, en el marco de los tratados internacionales suscritos por México sobre ejecución de sentencias penales, se logró la repatriación de 180 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación. En este contexto, México ha trasladado a 95 reos extranjeros a su país de origen en el mismo periodo.

Se atestiguó con el Procurador General de los Estados Unidos, John Ashcroft el canje de notas de ratificación para la entrada en vigor del Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del 4 de mayo de 1978, firmado en la Ciudad de Washington, D.C. el 13 de noviembre de 1997, en materia de entrega temporal de personas.

Por último, entre las principales extradiciones logradas durante la gestión del Procurador Macedo de la Concha, destacan:

- Carlos Cabal Peniche, entregado por el gobierno de Australia el 6 de septiembre de 2001;
- Óscar Espinosa Villarreal, entregado por el gobierno de Nicaragua, el 10 de agosto de 2001;
- Jorge Augusto Hadad Talavera, entregado por el gobierno de Argentina el 17 de agosto de 2001, por delitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito;
- Everardo Arturo Páez Martínez, entregado al gobierno de EUA el 4 de mayo de 2001, primer mexicano entregado con fundamento en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determinó que no existe impedimento para la extradición de mexicanos. Miembro del *cártel* de los Arellano Félix;
- Francisco Rafael Camarena Macías, el 12 de junio de 2001 fue entregado en extradición al gobierno de los Estados Unidos de América, por delitos contra la salud cometidos en el estado de Arizona, EUA. Camarena Macías es un importante miembro de la organización criminal del "Chapo Guzmán";
- Miguel Ángel Martínez Martínez, el 26 de junio de 2001, fue entregado en extradición al gobierno de los EUA. Martínez Martínez era parte de una organización que exportaba toneladas de cocaína de México a los EUA y fue el responsable de la planeación y construcción de un túnel que cruzaba la frontera entre las ciudades de Tijuana, B.C. y San Diego, California, con el fin de traficar la droga;

▪ **Artículo 4º del Código Penal Federal**

El 18 de enero de 2001 la SCJN resolvió una contradicción de tesis en el sentido de que el artículo 4º del Código Penal Federal no prohíbe la extradición de nacionales, lo que ha permitido que en la presente administración se haya entregado en extradición a siete nacionales reclamados por los EUA por su participación en diversas conductas delictivas. De enero de 1996 a la fecha se han entregado a EUA 18 nacionales mexicanos, de los cuales 15 son por nacimiento.

▪ **En materia de Acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales**

Reuniones con Estados Unidos de América

Los Procuradores Generales de México y de los EUA, se han reunido en cinco ocasiones entre diciembre de 2000 y noviembre de 2001. También cabe hacer referencia al Grupo Plenario de Procuración de Justicia, el cual constituye una de las herramientas de mayor importancia en la relación entre México y los Estados Unidos de América en materia de asuntos legales y combate a la delincuencia organizada. Este grupo se reunió en dos ocasiones, en la última uno de sus propósitos fue preparar un informe para el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Legales y Cooperación Antinarcóticos de la Comisión Binacional. Entre los principales acuerdos derivados de esta reunión destacan: la implementación de diversas iniciativas para fortalecer la cooperación en la asistencia legal y el tráfico de armas; la firma del Acuerdo de Compartición de Bienes Asegurados en Acciones Conjuntas y la firma de una Carta de Entendimiento sobre Capacitación y Asistencia Tecnológica.

Reuniones de cooperación con Latinoamérica

- Primera reunión del Comité México-Brasil. El 13 de marzo del 2001 se llevó a cabo en esta ciudad la primera Reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y Delitos Conexos. En dicha reunión, los Gobiernos de México y Brasil acordaron fomentar el intercambio de información y los mecanismos de cooperación que contribuyan a enfrentar el tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos, en especial la delincuencia organizada, el desvío de precursores químicos y productos químicos esenciales, así como el *lavado de dinero*.
- XI Reunión con el Comité México-Guatemala de Cooperación para el Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia. En dicho encuentro del 28 de junio de 2001, se acordó el establecimiento de canales de comunicación directos a fin de compartir información respecto del desvío ilícito de precursores químicos y productos químicos esenciales. Por otra parte, México ofreció el más amplio apoyo con el propósito de proporcionar capacitación a las autoridades guatemaltecas con relación al combate al *lavado de dinero*.
- III Reunión del Comité México-Chile de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia. El 10 de julio de 2001, las autoridades de ambos gobiernos subrayaron la importancia de seguir participando en organismos internacionales, tales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y el Grupo de Acción Financiera, a fin de encontrar nuevas estrategias en la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.
- Reunión del Comité México-Colombia. En el marco de la visita del Presidente de México Vicente Fox a Colombia en el mes de abril del 2001, los mandatarios de ambos países realizaron una declaración conjunta, en la cual manifestaron su firme compromiso en la lucha contra las drogas y en la promoción de la justicia del Estado de Derecho. Tomando en cuenta que el narcotráfico requiere un enfoque general, ambos presidentes expresaron su interés en realizar esfuerzos coordinados para combatir también el desvío de precursores químicos y productos químicos esenciales, el contrabando, el *lavado de dinero*, el tráfico de armas y los delitos conexos. En este sentido, crearon el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia México-Colombia, a cargo de la coordinación de acciones de inteligencia, el intercambio de información y experiencias y la cooperación judicial. Este grupo se reunió en México para llevar a cabo una evaluación conjunta de los mecanismos de cooperación existentes entre ambos países.

Reuniones de trabajo en Europa

- A invitación del Gobierno Federal de Alemania, el Procurador General de la República sostuvo diversas reuniones con la Ministra de Justicia, el Viceministro del Interior, el Secretario de Justicia, el Vicepresidente de la Oficina Federal contra la Criminalidad y el Director Adjunto de la Oficina para Cooperación Policiaca Internacional. Los objetivos de las reuniones fueron estrechar y mejorar la cooperación en la lucha contra la criminalidad internacional organizada e intensificar la colaboración y la comunicación en materia de asistencia jurídica y extradiciones, en la detención de fugitivos y en la renovación y actualización de instrumentos jurídicos internacionales.
- La delegación Mexicana se reunió también con investigadores de la Universidad Libre de Berlín donde se intercambiaron experiencias y se analizó el sistema de enjuiciamiento penal de ambos países. Asimismo, se propuso llevar a cabo un intercambio educativo con dicho centro de Educación Superior y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Durante su estancia en España, el Procurador sostuvo diversas reuniones con funcionarios de aquel país, entre otros: el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior y Vicepresidente Primero, el Fiscal General de la Audiencia Nacional, el Defensor del Pueblo, el Abogado General del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y Presidente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación y el Presidente de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de Diputados. Los objetivos principales de dichas reuniones fueron estrechar los lazos de cooperación y colaboración en materia de procuración de justicia entre ambos países para combatir eficazmente a la delincuencia transnacional organizada, así como intercambiar ideas sobre la organización y funcionamiento de los sistemas judiciales.
- Asimismo, con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral en contra de la delincuencia organizada y los programas conjuntos de capacitación y profesionalización, y en respuesta a la invitación formulada por el Gobierno de la República Francesa, se realizó una visita de trabajo a las ciudades de París y Lyon, Francia.



COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El desarrollo de las organizaciones del narcotráfico tiene matices que se manifiestan en las formas de operación en cada país; no obstante, existen elementos comunes, en los modos de operación de las organizaciones delictivas, especialmente en lo que se refiere a las vinculaciones entre organizaciones de varios países, en donde las relaciones y asociaciones se asemejan a una empresa transnacional, aunque localmente se observen diferencias.

Actualmente, los grupos delictivos tienden a conformarse en pequeñas células organizadas y especializadas en cada fase de los procesos delictivos, lo que les permite evadir con mayor facilidad la acción de las corporaciones policiacas, al establecer redes operativas con complejos mecanismos de coordinación y seguridad.

▪ Estrategia para combatir a la delincuencia organizada

Está fundamentada en un esfuerzo coordinado de las instituciones del Estado mexicano, tendente a involucrar a los tres niveles de gobierno para mantener una política congruente con la dimensión del problema, orientada a determinar las dimensiones, características y alcance de las organizaciones de la delincuencia organizada, en particular del narcotráfico, que permite observar las tendencias del fenómeno y la coordinación al interior y al exterior del país de dichas organizaciones.

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, es el área estratégica de la Procuraduría General de la República que tiene la función de consolidar la aplicación de las herramientas contenidas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuya actividad desarrollada por los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares, se concentra en la investigación de la delincuencia organizada, así como de la persecución y procesamiento

de los miembros de ésta. Esta actuación ha reflejado un avance sustancial en la integración y resolución de averiguaciones previas, permitiendo que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada, hayan concluido en la aplicación por parte del Poder Judicial de la Federación, en un alto porcentaje de sentencias condenatorias.

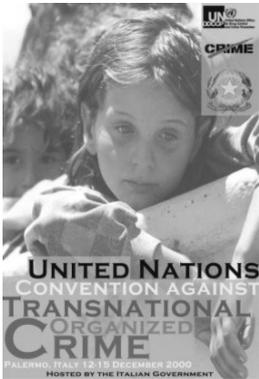
Con base en un programa de trabajo interdisciplinario —desarrollado conjuntamente con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS), la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero (UECLD), la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), la Dirección General de Amparo, la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, y la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, entre otras—, se ha logrado acrecentar la eficiencia del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares, en la investigación y combate a la delincuencia organizada.

Este esfuerzo conjunto y ordenado se complementa con la colaboración de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, y de Hacienda y Crédito Público, entre otras. Asimismo, se ha reforzado el trabajo que se desarrolla en conjunto con las procuradurías generales de justicia de las 31 entidades federativas, la del Distrito Federal y la Militar.

En el ámbito internacional, destaca la cooperación con el gobierno de los EUA, con la suscripción de diversos ordenamientos bilaterales que han permitido que individuos que se encuentran sujetos a proceso en territorio mexicano, sean trasladados a esa nación, con la finalidad de rendir testimonio en un proceso penal o para identificar a otros miembros de la delincuencia organizada que están siendo juzgados en aquel país. En esta línea, se ha colaborado con el Departamento de Justicia, con el objeto de allegarse de datos para iniciar las investigaciones correspondientes y estar en posibilidad de desmembrar a organizaciones delictivas que operan en la frontera de ambos países.

▪ Principales acciones de cooperación bilateral y multilateral a nivel internacional

Acciones bilaterales



Cooperación con Estados Unidos de América. En mayo de 2001 ambos países analizaron los avances registrados en materia de extradición y asistencia jurídica mutua, así como en la estrategia para la localización de fugitivos. En marzo, se sostuvo una reunión con el Director del FBI, en la que se acordó mantener un estrecho intercambio de información sobre técnicas antisequestro. El Procurador General de la República se reunió en abril, con el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de aquel país, donde se manifestó la voluntad de ambos gobiernos, para combatir a la delincuencia, mediante la intensificación de la cooperación internacional, resaltando la importancia de la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de las Naciones Unidas, firmada por ambas naciones. El Procurador General de la República y el Administrador General de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) destacaron la necesidad de fortalecer las estrategias de las instituciones de procuración de justicia, adoptando el compromiso de promover la cooperación bilateral y tomar las medidas necesarias para enfrentar los problemas que genera la corrupción.

Asimismo, los Procuradores Generales de México y de los Estados Unidos de América, firmaron el *Memorándum* de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de los Estados Unidos de América en materia de compartimiento de Bienes Decomisados en Procedimientos Penales, el 4 de septiembre de 2001 durante la reunión del Grupo de Asuntos Legales y Narcotráfico, en el marco de la XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA.

Reuniones de trabajo del Procurador General de la República sostenidas en Europa. A principios de julio, se realizó una visita de trabajo a la República Federal de Alemania y a España. En Alemania, se estrechó y mejoró la cooperación en la lucha contra la criminalidad internacional organizada y se intensificará la colaboración y la comunicación en materia de asistencia jurídica y extradiciones, en la detención de fugitivos y, en la renovación y actualización de instrumentos jurídicos internacionales. Con España, se estrecharon los lazos de cooperación y

colaboración en materia de procuración de justicia entre ambos países, para combatir la delincuencia organizada transnacional, así como intercambiar ideas sobre la organización y funcionamiento de los sistemas judiciales.

Acciones multilaterales

- Se participó en el 44 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, Viena, Austria, en donde se consideraron diversos aspectos de la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas y, se realizó el examen del Informe Bienal del Director Ejecutivo, del Programa de las Naciones Unidas, para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) sobre los progresos alcanzados por los gobiernos, respecto de las metas acordadas para los años 2003 y 2008.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Derivado de la relevante y activa participación de nuestro país en este organismo, en noviembre de 2001, México fue electo por unanimidad de los miembros de la CICAD, como Presidente del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, en el periodo comprendido de noviembre de 2001 a noviembre de 2002, encargo que recae en la Titular de la UECLD de la Procuraduría General de la República. México recibirá en el primer semestre del año 2002 a los integrantes del Grupo, ya que será la sede de su XV Reunión Plenaria.
- Organización de Estados Americanos. En el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). México participó activamente en los trabajos de la CICAD tendentes a la consolidación y legitimación del MEM como un instrumento de evaluación multilateral, de la lucha de los países del hemisferio contra el narcotráfico, que en el futuro permitirá sustituir el proceso unilateral de certificación de los Estados Unidos de América.
- Il Foro Mundial sobre el Combate a la Corrupción y Salvaguarda de la Integridad. Celebrado en la Haya, Holanda, los temas abordados fueron: Integridad y Gobierno; Aplicación de la Ley; Aduanas; Corrupción; Transición y Desarrollo; Gobierno, y Sector Comercial. La Delegación Mexicana expresó su apoyo a los esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas para desarrollar un instrumento internacional para combatir la corrupción.
- Reunión del Grupo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Preparación de un Proyecto de Mandato para la Negociación del Futuro Instrumento Jurídico Internacional contra la Corrupción. La Asamblea General de la ONU en su Resolución 55/61 del 4 de diciembre de 2000, sobre un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, solicitó al Secretario General de Organización, constituir un grupo intergubernamental de expertos que examine y prepare un proyecto de mandato para la negociación de un instrumento internacional contra la corrupción. En cumplimiento de esta resolución, el Secretario General de la ONU convocó a una Reunión del Grupo, la cual tuvo verificativo en Viena, Austria.
- Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En cumplimiento de uno de los compromisos adoptados por México contra el Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la PGR participó en la evaluación de la instrumentación de dicha Convención Internacional por parte del gobierno de Italia.
- Seguimiento de la Instrumentación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Fue celebrada en Buenos Aires, Argentina, la Primera Reunión de la Conferencia de Estados Partes de la Convención, en la cual se adoptó el Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, para dar seguimiento a la instrumentación de esta Convención.

▪ **Combate al narcotráfico y sus delitos conexos**

El Gobierno Federal ha impulsado el desarrollo de acciones decididas, coordinadas e integrales, para combatir frontalmente al narcotráfico, realizando primeramente diagnósticos con el fin de conocer la situación actual del fenómeno y diseñar y/o reorientar las estrategias para su atención, así como evaluar las nuevas tendencias del narcotráfico y proponer medidas alternativas de cooperación internacional. Con el mismo propósito, ha promovido y fomentado el intercambio de información estadística en el ámbito nacional e internacional, para coadyuvar al análisis estratégico, táctico y operativo en la materia y contar permanentemente con información actualizada de los bancos de datos en materia de narcotráfico y delitos contra la salud y conexos, entre otros.

Con base en el Decreto Presidencial del 28 de abril de 1997, se reformó el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, mediante el cual se crea la FEADS que tiene la facultad de conocer, investigar y perseguir los delitos contra la

salud y conexos, así como atraer delitos del fuero común que tengan conexión con los delitos contra la salud. Desarrollar y operar sistemas de intercepción aérea, marítima, portuaria y terrestre para combatir el tráfico ilícito de narcóticos, y desarrollar y ejecutar programas de erradicación de cultivos ilícitos de narcóticos, en concordancia con los principios de legalidad que nos rigen y con pleno respeto a los derechos humanos.

En el mismo contexto, se desarrolló el Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) 2001-2006, el cual desarrolló las actividades específicas de acuerdo al esquema acordado en la 3ª Reunión del Grupo de Apoyo Técnico (GAT), en la cual se consensó la fecha del 3 de julio de 2001, para integrar la información relativa a la calendarización, productos y unidades que constituyeron la matriz programática 2001 del PNCD. Durante el periodo en análisis se integró la información de las siguientes secretarías de Estado: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Energía; Defensa Nacional; Desarrollo Social; Educación Pública; Marina; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Seguridad Pública; Reforma Agraria; de Relaciones Exteriores; la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y la Secretaría de Salud, así como la propia Procuraduría General de la República.

Se celebraron 60 reuniones de coordinación y seguimiento, de las cuales 23 correspondieron al Grupo de Enlaces Operativos; cinco, al Grupo de Enlaces Sectoriales; ocho, al Grupo de Apoyo Técnico; ocho Plenarias del Grupo Bilateral de Análisis de Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII); nueve del Subgrupo de Análisis de Operaciones; cuatro, al Subgrupo de Seguimiento y Coordinación; dos reuniones con la FEADS, CENDRO y la DEA, cuyo propósito se orientó a los trabajos relativos a la incorporación del *Ion Scanner* como prueba pericial dentro de los procesos de investigación; una reunión con la Embajada de los Estados Unidos de América; cinco del seguimiento del Programa de Trabajo del CENDRO y, trabajos con representantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Oeste (JIATF-W) a fin de dar a conocer un panorama general de las actividades realizadas por ambos gobiernos en materia de intercepción.

Para combatir de forma eficaz y eficiente al narcotráfico la Procuraduría General de la República realiza labores de inteligencia estratégica, táctica y operativa que impulsan una importante labor de coordinación de esfuerzos interinstitucionales. Esta labor se consolida con acciones de intercambio de información, cooperación interinstitucional y de coordinación operativa para la atención integral del problema en sus diferentes modalidades y ámbitos geográficos: nacional, regional e internacional.

Se impulsó el fortalecimiento de las atribuciones que son competencia de las distintas instancias involucradas en la atención al narcotráfico, con el fin de ampliar los márgenes de acción coordinada en sus distintas vertientes de actuación.



Con este referente, se enfocaron los esfuerzos a la reactivación de las principales instancias del esquema de coordinación del Programa Nacional para el Control de Drogas, como son: el Grupo de Coordinación Ejecutiva (GCE), Grupo de Enlaces Sectoriales (GES) y al Grupo de Apoyo Técnico (GAT), en los cuales se registraron importantes avances en la definición de procedimientos de trabajo, acciones específicas y mecanismos de seguimiento e intercambio de información. En ese sentido, se celebraron siete reuniones plenarias del GES, se

realizaron trabajos de forma coordinada con las 14 secretarías de Estado participantes y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

▪ **Operación de sistemas de información**

La consolidación de los recursos informáticos, así como la actualización e incorporación de nuevas tecnologías, constituyen elementos fundamentales para operar de forma eficiente los sistemas de información, con que cuenta el CENDRO. A la fecha, se han realizado 27 modificaciones y actualizaciones a los sistemas en operación y se han desarrollado siete nuevos.

Como un elemento básico para la realización de las actividades del Centro y para la retroalimentación con dependencias, organismos internacionales y otros países, se promueve el intercambio de información interinstitucional. Mediante la elaboración de documentos de inteligencia, el CENDRO continúa impulsando el intercambio de información, orientado a resolver el problema que representa para México el tráfico de armas vinculado al narcotráfico. Para ello, se ha colaborado de manera estrecha con las diferentes áreas de la Institución, con otras dependencias de la Administración Pública Federal, con organismos internacionales y con diversos países.

A través del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD), se elaboraron 329 documentos de análisis y reportes para ser distribuidos a autoridades que dirigen y coordinan el combate a las drogas en México y a países con los que se tiene acuerdos de colaboración en la materia. Asimismo, se elaboraron 143 reportes de armas aseguradas y se concluyeron los Anuarios Estadísticos 1999 y 2000 correspondientes a la Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA, por sus siglas en inglés).

Con relación al Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD), durante este periodo se incorporaron 349 mil 245 datos de capturas de trayectorias de vuelos, 3 mil 290 de aeródromos, 459 que corresponden a pistas destruidas y mil 716 a órdenes de inspección. Se incorporaron 6 mil 858 registros a la base de datos de embarcaciones mercantes, se actualizó la base de datos relativa a estadía de contenedores con 649 registros y lo correspondiente al registro de embarcaciones pesqueras con mil 68. Adicionalmente, se incorporaron 4 mil 262 capturas de licencias de pilotos.

Se continuó la actualización de datos del SICOD, considerando las cifras alcanzadas en el año 2000, 513 mil 726 datos de capturas de trayectorias de vuelos, 3 mil 56 de aeródromos, 308 pistas destruidas y dos órdenes de inspección; 9 mil 252 registros incorporados a la base de datos de embarcaciones mercantes, 415 relativos a estadía de contenedores y 176 de embarcaciones pesqueras, así como 9 mil 79 capturas de licencias de pilotos.

Se elaboró el mapeo geográfico de incidencia delictiva nacional del fuero común y fuero federal con datos de 1999-2000 y enero-septiembre 2001 cuyo propósito se orienta a enriquecer la información obtenida hasta hoy, a través de los diagnósticos estatales de la situación que presenta el narcotráfico en nuestro país.

Para fortalecer el intercambio de información con las dependencias nacionales, se llevaron a cabo reuniones con la Dirección General de Aeronáutica Civil; para tratar el tema del transporte de carga aérea, con la Dirección General de Puertos y Marina Mercante y efectuar la implementación del programa de movimiento portuario en cuatro entidades y con la PGR en lo referente a procuración de justicia México-EUA.

Por otro lado, y con respecto a la modernización y optimización de los recursos informáticos y de telecomunicaciones, se han logrado los siguientes resultados:

- Se ha concluido el Sistema de Control de Mandamientos Ministeriales y Judiciales, contando actualmente con 126 mil registros de mandamientos correspondientes a 124 mil presuntos delincuentes, relacionados con 91 mil 500 expedientes.
- Se concluyó el Sistema de Análisis de Información Criminológica, contando actualmente con mil 800 registros.
- Se ha concluido el Sistema de Denuncia Ciudadana, contando actualmente con 4 mil 878 registros.
- Se concluyó y están en etapa de prueba los sistemas de Control y Aseguramiento, de Control de Detenidos, y de Control de Averiguaciones Previas y Procesos Penales.
- Se inició el diseño del Sistema de Control de Información para la Conferencia Nacional para la Procuración de Justicia.
- Se amplió el ancho de banda del enlace de Internet, ofreciendo este servicio a 262 usuarios en el año 2000 y a 674 usuarios en el 2001, agilizando de manera importante las consultas a la página pública, además de ofrecer servicios de consulta a las páginas de Internet.
- En el proyecto de integración a la Red de Telecomunicaciones Iris, en el año 2000 se entregaron y programaron 425 radios MATRA (400 portátiles y 25 fijos) para altos mandos, personal operativo de la AFI, FEADS, UEDO e



INTERPOL. Este año se han programado o reprogramado 678 radios, además de estar en proceso la adquisición de 700 radios portátiles para ser distribuidos en las Delegaciones de mayor cobertura.

- h) Se concluyó la Red Nacional de Voz y Datos hasta el nivel de Delegaciones Estatales. Al inicio del año se contaba con poco avance en la implantación de la Red Nacional de Telecomunicaciones, solamente se tenían siete Delegaciones enlazadas y seis inmuebles del área metropolitana. Durante el 2001 se enlazaron a la red 24 Delegaciones Estatales en datos, y se realizó la adquisición de la infraestructura requerida para brindar los servicios de voz por la misma red, quedando cubierta la comunicación de datos en todas las Delegaciones. Por lo que respecta a los inmuebles del área metropolitana, se enlazaron siete inmuebles de dicha área, destacando las áreas de inteligencia (CENDRO, FEADS, UEDO, AFI) que son junto con las Delegaciones Estatales, parte fundamental de este proyecto.
- i) Las redes locales, permiten compartir recursos (información, impresoras, enlaces, etcétera) entre los equipos de un inmueble. En el 2001, se instalaron mil 167 nodos de red en comparación con los 384 que fueron instalados en el año 2000.
- j) Se adquirieron 4 mil 200 equipos de cómputo, aunados a los sistemas que se mencionan, mejoran sustancialmente la infraestructura informática, que permiten aumentar la eficiencia y rapidez de los trabajos desarrollados por los usuarios de la Institución.
- k) Durante el año 2001 se consolidó y fortaleció el Sistema de Información Estadístico de la Institución, integrando las necesidades de información de las áreas sustantivas, poniendo en operación a nivel nacional las nuevas versiones de los sistemas estadísticos de averiguaciones previas y control de procesos, ampliando su ámbito de acción a las unidades especializadas. Estas acciones permitieron dar una respuesta oportuna a las necesidades de las principales direcciones generales de la Procuraduría.

▪ **Resultados de la lucha contra el narcotráfico**

Las acciones de alto impacto en la atención al narcotráfico devienen del trabajo de sistematización, seguimiento y análisis de la problemática, para proponer acciones de carácter estratégico, táctico y operativo en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo.

Así, se ha participado en la coordinación y seguimiento de 78 operativos de intercepción de tráfico de drogas en puertos y costas nacionales, a través de la participación en 11 operaciones de intercepción marítima, en las cuales se coordinaron esfuerzos con el Servicio de Guardacostas de los EUA. Se registró el aseguramiento de 26,329 kg. de cocaína, nueve embarcaciones, 3 millones 193 mil 850 dólares, mil 500 pesos y se detuvo a 27 personas.

Estas cifras muestran una constante en la incidencia criminal, si se considera que en el año 2000 se intervino en 89 operativos de intercepción de tráfico de drogas en puertos y costas nacionales, en 62 operaciones de intercepción marítima, con el aseguramiento de 38 mil 636 kg de cocaína, 5 mil 758 kg. de marihuana, 10 embarcaciones, tres motores, y 76 personas detenidas.

En el ámbito aéreo, se coordinó el seguimiento de 11 alertamientos, de los cuales siete tuvieron desenlace en Guatemala y dos en territorio nacional, con el aseguramiento de mil 712 kg de cocaína, siete armas, un vehículo, cuatro aeronaves, 750 litros de gas avión y una embarcación, así como siete detenidos; en tanto que en el 2000 se participó en el seguimiento de 21 alertamientos, de los cuales nueve procedieron de Sudamérica, dos de Colombia y los restantes de vuelos locales. En estos operativos se aseguraron 684 kg. de cocaína, 460 gr. de marihuana, un vehículo y dos aeronaves con tres detenidos.

Para combatir las actividades ilícitas de transporte de drogas en el noroeste del país, en el 2001 se realizaron 802 actividades de intercepción, reportándose el aseguramiento de 10 mil 402 kg. de marihuana, 34.50 kg. de cocaína, 32 vehículos, nueve aeronaves, seis armas y 15 detenidos; mientras que en el año 2000 se realizaron 267 actividades de intercepción, donde se aseguraron 3 mil 925 kg. de marihuana, seis vehículos, siete aeronaves y ocho detenidos, existiendo un decremento en este año con respecto al 2001.

La Procuraduría General de la República al actuar como responsable de la coordinación de este esfuerzo nacional en el que participan las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad Pública, entre otras, se obtuvieron los resultados siguientes en materia de aseguramientos: cocaína, 21,824 kg.; marihuana, 1755,645 kg.; heroína, 257 kg.; goma de opio, 543 kg., y anfetaminas, 41 kg.

VOLÚMENES ASEGURADOS DE DROGAS POR DEPENDENCIA

1 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

CONCEPTO							TOTAL	
	P.G.R.	S.D.N.	S.M.	P.F.P.	U.A.I.F.A.	OTRAS		
COCAÍNA								
Clorhidrato	kg	7,498.3484	3,453.6201	9,109.8360	1,360.8555	379.0165	22.5143	21,824.1908
Crack	kg	0.1446	0.0120	-	-	-	0.0013	0.1579
MARIHUANA								
Hojas	kg	438,479.5207	1,177,615.2944	36,716.4800	63,988.1121	4,108.0940	34,737.5351	1,755,645.0363
Hashis	kg	29.4583	-	-	-	-	0.0189	29.4772
Semillas	kg	352.0120	7,874.1345	13.9300	1.3522	-	23.5278	8,264.9565
Plantíos destruidos	uí	55,899	289,704	194	-	-	-	345,797
Hectáreas erradicadas	ha	7,358.4964	22,146.1024	30.6037	-	-	-	29,535.2025
OPIÁCEOS								
Goma de opio	kg	358.0595	140.0263	-	6.7900	-	38.5058	543.3816
Morfina	kg	0.5395	-	-	-	-	-	0.5395
Heroína	kg	170.6363	32.4922	-	53.7962	-	0.1915	257.1162
Semillas	kg	3.8840	1,122.9020	-	0.0005	-	2.6980	1,129.4845
Plantíos destruidos	uí	38,644	168,489	18	-	-	-	207,151
Hectáreas erradicadas	ha	5,263.4531	13,470.6757	2.6498	-	-	-	18,736.7786
OTRAS DROGAS								
Metanfetaminas	kg	379.6341	19.5939	-	23.0261	13.8070	4.4007	440.4618
Anfetaminas	kg	2.8275	-	-	-	38.5000	0.0189	41.3464
Éxtasis	kg	0.0005	-	-	2.7043	-	-	2.7048
LSD	kg	-	-	-	-	-	0.0008	0.0008
Psicotrópicos	uí	1,719,413	3,089	-	5,347,904	-	1,988	7,072,394
OTRAS SUSTANCIAS								
Efedrina	kg	1.2450	-	-	-	-	-	1.2450
Pseudoefedrina	kg	81.7081	-	-	-	-	14.4000	96.1081
Otras *	kg	7.8630	-	-	-	-	-	7.8630
Otras	lt	10.4390	32,045.0000	-	-	-	0.9830	32,056.4220

NOTA: DATOS PRELIMINARES.

OTRAS: PJE, DGSPM, SG, SSP-DF, PGJ-DF

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

Con relación a la erradicación de cultivos de marihuana y amapola, fueron de 29,534 has. y 18,737 has., respectivamente. Cabe señalar, que en este último rubro se tuvo un aumento del 21.1%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

▪ **Organizaciones dedicadas al narcotráfico**

- Rigoberto Llanes Guerrero, *El Primo*. Integrante de la organización de los Hermanos Arellano Félix y principal lugarteniente de Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*, se le detuvo el 25 de marzo de 2001 por poseer 43 armas de fuego y diversos paquetes de metanfetaminas y fue consignado por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y portación de armas de fuego. Su proceso penal se encuentra en instrucción.

- Everardo Arturo Páez Martínez y/o Everardo Flores Menchaca, *El Kiti Páez* Integrante de la organización de los hermanos "Arellano Félix", fue detenido por el delito de portación de arma de fuego reservada para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y por cohecho. A solicitud de los EUA se sustanció en su contra la resolución de extradición, la cual se cumplió el 4 de mayo de 2001.
- Ivonne Soto Vega, *La Pantera*. Detenida el 18 de julio de 2001 y considerada la principal *lavadora de dinero* de la organización de los Arellano Félix, tenía como área de acción, el estado de California, EUA. y Baja California, México. La une un compadrazgo con Jesús Labra Avilés, *El Chuy Labra*, y allegada a *El Mayel*, éstos últimos, se encuentran actualmente presos en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) de "La Palma", Almoloya, Estado de México.
- Norberto Jesús Suárez Gómez. El 30 de diciembre de 2000, elementos de la Policía Judicial Federal (PJF), detuvieron en flagrancia al Delegado de la PGR en el estado de Chihuahua, cuando recibía la cantidad de aproximadamente 500 mil dólares, destinados a la venta de plazas de la PJF, para beneficio de la delincuencia organizada. El 14 de marzo de 2001, le dictaron auto de formal prisión por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de adquirir y depositar.
- José Manuel Díaz Pérez. En apoyo y colaboración con la Procuraduría General de la República, elementos de la Policía Judicial Federal Militar, detuvieron el 14 de junio de 2001 al exsubdelegado de la PGR en Chihuahua, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y cómplice de Norberto Suárez Gómez por la venta de plazas a favor de la delincuencia organizada. Se encuentra interno en el CEFERESO de "La Palma".
- Gilberto García Mena, *El June*. Integrante de la organización de Osiel Cárdenas, el 9 de abril de 2001 le decretaron su formal prisión; y diez días después, le decretan otro auto de formal prisión, por los delitos de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), contra la salud, portación y acopio de armas de fuego.
- Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*. Líder de la organización delictiva de "El Chapo Guzmán". Se fugó del CEFERESO No. 2 de Puente Grande, Jalisco; posteriormente, se obtuvo el libramiento de la orden de reaprehensión por evasión de presos y cohecho. Su último proceso se encuentra en etapa de instrucción.
- Adán Amezcua Contreras. Fue detenido el 3 de mayo de 2001, era integrante de la organización de los "Hermanos Amezcua", encargado de dirigir el procesamiento de metanfetaminas en laboratorios clandestinos, en la coordinación del tráfico de efedrina en territorio nacional y su introducción ilegal a EUA para su venta y distribución. Se encuentra interno en el penal Metropolitano de Guadalajara, Jalisco.
- Juan José Quintero Payán. Fue detenido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 30 de octubre de 1999, en cumplimiento a la orden de aprehensión que se le dictó dentro del llamado "maxiproceso", ya que se trata de uno de los operadores más importantes de la organización criminal de los hermanos "Carrillo Fuentes", además de que era el encargado de realizar actividades delictivas en la zona Occidente del país. Responsable en la comisión de delitos contra la salud en las modalidades de introducción, transportación, extracción de narcóticos y colaboración en el fomento de esas modalidades.
- Luis Rey Abundis Murga. El 14 de mayo de 2001 le fue dictada sentencia condenatoria, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operación con recursos de procedencia ilícita. En su carácter de capitán de infantería del Ejército Mexicano, colaboró con el extinto Amado Carrillo Fuentes e Ismael Zambada García.
- Horacio Montenegro Ortiz. El 20 de diciembre de 2000 se dictó sentencia condenatoria al acreditarse su responsabilidad penal en el delito de cohecho agravado. Es coaculpado en el proceso penal que se instruyó en contra de Jesús Gutiérrez Rebollo y se encuentra recluso en el CEFERESO de "La Palma".
- Jesús Chávez Domínguez, *El Chuck Norris*. Colaborador cercano de los hermanos Amado y Vicente Carrillo Fuentes, fue detenido el 16 de febrero de 2000 en posesión de un arma de fuego calibre .50 de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, 300 gramos de cocaína y 683 gramos de marihuana. El 4 de julio de 2001, se dictó sentencia condenatoria por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos contra la salud, en sus modalidades de suministro gratuito de cocaína y posesión de marihuana, posesión de arma de fuego y cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- Luis Fernando Blancas Escobar, *El Gordo*. Fue detenido el 10 de enero de 2001. Se le relaciona con la organización criminal de los "Carrillo Fuentes", y quien se encargaba de introducir narcóticos a los EUA. Era buscado por las autoridades de los EUA, en virtud de que junto con su hermano Marco Antonio Blancas Escobar, enfrentan cargos como cómplices de Ricardo y Alfredo Carrillo Cano, sobrinos de Vicente Carrillo Fuentes, en actividades de tráfico de drogas hacia aquel país. Además enfrentan cargos por *lavado de dinero*, estafa, extorsión, secuestro y homicidio. El gobierno de EUA, solicitó el trámite de la detención provisional con fines de extradición, misma que fue concedida el día 13 de enero de 2001. Se encuentra interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur de la Ciudad de México.

- Alcides Ramón Magaña, *El Metro*. Fue detenido el 12 de junio de 2001. Integrante de la organización de los hermanos "Carrillo Fuentes". Considerado líder de la célula del sureste de la organización delictiva. Se le dictó auto de formal prisión por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. El 19 de junio de 2001 se le decretó auto de formal prisión por los delitos de acopio de armas de fuego, operaciones con recursos de procedencia ilícita, y violación al Artículo 115 bis, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación. Se encuentra interno en el CEFERESO de "La Palma".



- Devil García Tamayo o Jesús Roberto García Hernández o Ricardo Astorga Palazuelos o Alejandro Chalico Pineda o Devil Alberto García Tamayo. Integrante de un grupo que trafica con cocaína en el estado de Sinaloa, y se encuentra vinculado a la organización delictiva de los hermanos "Carrillo Fuentes" y al *cártel* que comandaba en Colombia Alejandro Bernal Madrigal, *El Juvenal*, traficante internacional de drogas. El 18 de enero de 2001 se le decretó auto de formal prisión por los ilícitos de portación, posesión y acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Está internado en el CEFERESO de "La Palma".



- Mario E. Villanueva Madrid. Detenido el 24 de mayo de 2001. Se le decretó auto de formal prisión por los delitos contra la salud, en sus modalidades de introducción, transportación, extracción del narcótico denominado cocaína y fomento para la realización de dichas conductas. Más tarde, por los delitos de asociación delictuosa y delincuencia organizada y finalmente por los ilícitos de intimidación y contra la administración de la justicia. El 13 de junio de 2001 se le decretó auto de libertad por los ilícitos de delincuencia organizada e intervención de comunicaciones privadas. Actualmente se encuentra interno en el CEFERESO de "La Palma".

- Gustavo Mendoza o Raymundo Pérez Híjar, *El Taca*. Considerado como uno de los principales lugartenientes de la organización de los "Carrillo Fuentes" en Ciudad Juárez, Chihuahua; fue consignado por los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad y uso de documento falso. Su proceso se encuentra en periodo de instrucción.

- Óscar Benjamín García Dávila. Excomandante de la PJF y Subdirector de la Policía Judicial en la zona norte del estado de Quintana Roo, con sede en Cancún. Fungía como enlace entre Mario Villanueva Madrid y el *cártel* de los "Carrillo Fuentes", se encuentra sujeto a proceso por los delitos de violación a la LFDO, y contra la salud. El proceso se encuentra en periodo de conclusiones.

- Ricardo Antonio Quiróz Covarrubias, *El Ruso* (hijo del General Francisco Quiróz Hermosillo). El 17 de diciembre de 2000, fue detenido por los ilícitos de violación al Artículo 115 bis y operaciones con recursos de procedencia ilícita. En su calidad de hijo del general Francisco Quiróz Hermosillo, se benefició económicamente de la organización delictiva de los Carrillo Fuentes y se allegó de bienes muebles e inmuebles, a cambio de coadyuvar con su progenitor en la protección de la organización. El 17 de julio de 2001, se dictó formal prisión a los inculpados Ricardo Antonio Quiróz Covarrubias y Francisco Quiróz Hermosillo como presuntos responsables en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- Como producto de las investigaciones del operativo "Marquís", se libró orden de aprehensión en contra de Lolli Pier o Antonio Morelli; el 20 de junio del año 2001, se autorizó la práctica de cateos, sin lograr la localización y detención del inculcado, pero si el aseguramiento de diversos inmuebles. Además, fue detenido Manuel Martínez Delgado, *El Lic.*, buscado por autoridades norteamericanas para ser procesado ante la Corte, donde se le acusa de asociación delictuosa por poseer, con el intento de distribuir, cocaína. Los hechos indican que Martínez Delgado es uno de los líderes de una organización de narcotraficantes que era responsable de importar y distribuir cargas de cocaína en

los EUA. En cumplimiento a lo estipulado en el Tratado de Extradición celebrado entre México y EUA, el 24 de junio del 2001, la Juez Federal decretó la detención con fines de extradición; por tal motivo, se solicitó el levantamiento de arraigo, estando pendiente que la autoridad judicial lo conceda.

- Manuel Adolfo Álvarez Salinas, *El Negro o El Nero o El Meme*. El 1 de octubre de 2001 se ejerció acción penal en su contra por su probable participación en la comisión de delitos contra la salud en su modalidad de posesión de cocaína con fines de tráfico y comercio.
- Jaime Morales Navarro, *Jaimito o El Nene*. El 6 de octubre de 2001 se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, portación de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas, contra la salud y posesión del producto de robo, siendo recluido en el CEFERESO número Uno "La Palma". Esta persona está relacionada con la organización criminal de Osiel Cárdenas Guillén, perteneciente al *cártel* del Golfo, con su ramificación en Matamoros, Tamaulipas.
- Adán Segundo Pérez Canales, lugarteniente de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*, se le decretó formal prisión por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en su modalidad de colaboración y fomento para la introducción, transportación y extracción de narcóticos del país.
- Noé Mendoza Torres o Noé Mendoza o Julián González Gómez. El viernes 14 de septiembre de 2001 se le dictó auto de formal prisión por los delitos de violación a la LFDO, en sus modalidades de introducción, transportación y tráfico de narcóticos, y por el fomento para posibilitar la realización de las modalidades antes descritas.
- Alfredo Trueba Franco. El 4 de octubre de 2001 se dictó auto de formal prisión en contra de este integrante del *cártel* encabezado por Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*, por su probable responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y contra la salud, en las modalidades de colaboración en el fomento para el tráfico de cocaína y marihuana, y producción de psicotrópicos denominados metanfetaminas.

▪ **Resultados de la lucha contra el secuestro**

Para atender el problema del secuestro y reducir el accionar de organizaciones delictivas que se han dedicado a este ilícito, se fortalecerá el área del Ministerio Público de la Federación Especializado, encargada de la investigación de este delito y persecución de los miembros de la delincuencia organizada.

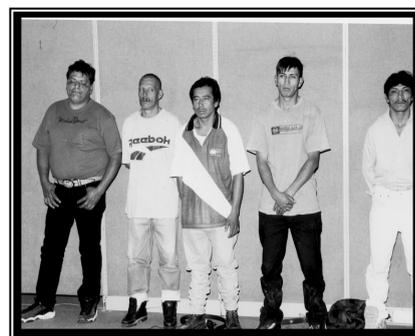
Entre las actividades realizadas por la UEDO en contra de las organizaciones delictivas dedicadas a la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, se han detenido a 259 personas como presuntos responsables del ilícito.

▪ **Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro**

Entre las organizaciones delictivas más importantes dedicadas a este ilícito, se encuentran:

- Martín Soto Yáñez. El 27 de julio de 2001, en una acción conjunta con elementos del FBI, se logró su localización y detención en la ciudad de Austin, Texas, EUA, quien trabajaba para la organización criminal de los hermanos Daniel y Aurelio Arizmendi López, los que se dedicaban a la comisión del delito de secuestro y quienes a sus víctimas les mutilaban la oreja como forma de presión para obligar a los familiares a pagar el rescate exigido. Fue recluido el 28 de julio de 2001 en el CEFERESO de "La Palma", por su probable participación en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y homicidio calificado.
- Alberto A. Mejía Quiñones, *El Moncho*. Líder de una organización dedicada al secuestro, se le detuvo por los delitos contra la salud y de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Su proceso se encuentra en periodo de instrucción.
- Iván Espinoza Soto, *El Gordo y/o La Pelota* y de Orlando Javier Rojas Mondragón, *El Tamal*. Los días 3 y 17 de enero de 2001, se cumplimentaron las órdenes de aprehensión en contra de estos sujetos, respectivamente. Miembros de la organización delictiva dedicada al secuestro encabezada por Mejía Quiñones, organización que perpetró en dos ocasiones el secuestro de los familiares del también secuestrador Aurelio Arizmendi López. Su proceso se encuentra en proceso de instrucción.

- Mónica Anayanci Ramírez Martínez, Salvador Espinosa Rodríguez y Rosario Cuevas García. El 29 de mayo de 2001 fueron detenidos por su probable participación en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El día 3 de junio de 2001 se les dictó auto de formal prisión.
- Rodrigo Wong Pérez e Iván Espinosa Soto, *El Gordo y/o La Pelota* (este último ya se encontraba detenido). El 4 de junio de 2001 se dio cumplimiento a las órdenes de aprehensión en contra de estos sujetos y el día 7 de junio de este año, el Juez les dictó auto de formal prisión; al primero de ellos, por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y, al segundo, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Esta organización delictiva se caracterizaba por secuestrar a menores de edad a quienes mantenían en cautiverio, liberaban a las personas de mayor edad, quienes eran las encargadas de pagar el rescate de los menores de edad.
- Alan Edmundo José Carmona Aceves, *El Pato*. El 17 de julio de 2001, se cumplimentó la orden de aprehensión, por su probable participación en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Formaba parte de la organización criminal comandada por *El Moncho*. En la actualidad suman 17 los miembros de esta banda, quienes han sido detenidos y están siendo procesados.
- En el caso conocido como "Pachuca", el 25 de abril de 2001 los agentes de la PJF César Alcántara Rodríguez, Juan Alejandro Cortés y Víctor Manuel Martínez González, en compañía de Héctor Jorge Centeno Ochoa, fueron detenidos por haber secuestrado en Tecozautla, Hidalgo, a Ismael Ocampo Torres a quien le exigieron les entregara la cantidad de 100 mil pesos. El 29 de abril de 2001, se ejercitó acción penal en contra de ellos, como probables responsables de la comisión de los delitos de posesión de armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, y el 5 de mayo de 2001 se les dictó auto de formal prisión por los delitos antes mencionados y cohecho.
- Wenceslao Ramos Nieto, *El Wences*; Antonio Rodríguez Mendoza, *El Taquero*; Francisco Herrera Morales, *El Paco*, y Diógenes Justo Herrera, *El Capitán*. Integrantes de una organización criminal dedicada al secuestro que operaba en el estado de Guerrero, y era dirigida por Diógenes Justo Herrera y Francisco Herrera Morales. Fueron juzgados por dos secuestros ante los tribunales del fuero común, en donde Diógenes Justo Herrera fue condenado adicionalmente a 40 años de prisión, más los ocho que le habían sido impuestos por violación a la LFDO el 19 de julio de 2001.
- Lázaro Ocampo Méndez y Misael Hernández Arrijoa o Miguel López Vázquez o Eduardo Nájera Martínez, *El Misa*. El 21 de mayo de 2001 fueron detenidos por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Estas personas pertenecen a la organización delictiva encabezada por Bernardino Ocampo Méndez, *El Berna*, dedicándose al secuestro en los estados de Guerrero, Morelos y Michoacán.
- Valentín Toledano Sánchez, Alejandro y Juan Carlos Navarrete Herrera e Isidro López Herrera, *El Chilo*. El 20 de julio de 2001 se logró la localización y presentación de estas personas, integrantes de la organización delictiva de *Los Valente*, mismos que un día después se solicitó y obtuvo su arraigo. Fueron consignados por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y por violación a la LFDO.
- Moisés Martínez Ramírez, Antonio Ramírez Martínez, *El Tío* y Eliseo Bernal Alvarado, *El Cachagua*. Se les dictó sentencia el 27 de febrero de 2001, al primero y el 25 de abril del mismo año, a los dos restantes, por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro; integrantes de la organización criminal encabezada por Rubén Muñoz Gómez e Higinio Mendoza Bernal, conocida como *Los Taxistas*, ya que utilizaban este medio de transporte para cometer sus ilícitos.
- Durante los meses de septiembre y octubre de 2001 se decretó auto de formal prisión a José Antonio Bolaños Juárez, Abel Benítez Albiter y/o Martín Aguilar Flores, Pedro Sánchez González, *El Enano* o *El Chaparro* o *El Pollo*, Silvia Benítez Albiter, Ramón Martínez Ruiz y José Vázquez Muñoz, por los delitos, entre otros, de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, lesiones calificadas y portación de armas



En los 40 casos de secuestro atendidos, se ha logrado la liberación con vida de las víctimas y la detención de 26 secuestradores, miembros de más de 7 bandas dedicadas a este ilícito.

de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas. Todos ellos, integrantes de la organización delictiva de *El Güero Colmenero*, misma que como medio de presión para obtener el rescate, amputaban los dedos de sus víctimas.

▪ **Resultados de la lucha contra el tráfico de indocumentados**

Como resultado de las investigaciones que la UEDO y la Policía Federal Preventiva (PFP) realizan para lograr el desmantelamiento de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados que opera en el estado de Coahuila, se lograron desmembrar varios grupos dedicados a este ilícito.

- Ricardo Díaz Cadena y José Luis Flores Sánchez. Fueron detenidos en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila el 1 de diciembre de 2000 y el 2 de diciembre fueron consignados por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de indocumentados.
- Raúl Antonio Espinoza Rojas, Sergio Espinosa Espinosa, José Luis Amador Hernández, Jorge Carlos Espinosa Mora, Daniel Luna Teodoro y Carlos de Luna Contreras. El 4 de marzo de 2001, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, fueron detenidos flagrantemente por la PFP cuando albergaban con propósito de tráfico a diversos extranjeros indocumentados. El 8 de marzo de 2001, se ejerció acción penal ante el Juez Federal, en contra de Raúl Antonio Espinoza Rojas, Sergio Espinosa Espinosa, José Luis Amador Hernández y Carlos de Luna Contreras por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia organizada, y el 14 de marzo de 2001, el Juez Federal dictó auto de formal prisión a Raúl Antonio Espinoza Rojas y Sergio Espinosa Espinosa por el delito de tráfico de indocumentados.
- Carlos Omar Hernández Bustamante, Óscar Hernández Flores, Carlos Estrada Gómez, Sergio Enrique Hernández Bustamante, Carlos Armando Escobar Sandoval, Rafael López Díaz y José Álvarez Donis. El 6 de marzo de 2001, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la PFP los detuvo flagrantemente cuando albergaban a diversos extranjeros indocumentados. El 9 de marzo de 2001, se ejerció acción penal en contra de las personas arriba mencionadas, por el delito de tráfico de indocumentados, y el 11 de marzo se les dictó auto de formal prisión.
- Enrique Mancía García, Carlos Roberto Martínez Monterrosa y Manuel de Jesús Melgar. El 11 de abril de 2001 la PFP puso a disposición de la UEDO a estas personas quienes se dedicaban a traficar indocumentados. Esta organización reclutaba a indocumentados en la República de Guatemala para introducirlos por vía terrestre al estado de Chiapas, y ser transportados a la ciudad de Los Ángeles, California, EUA.

▪ **Resultados de la lucha contra el tráfico de menores**

Cristóbal Saucedo García y Ángela Villa Corona. El 1 de mayo de 2001, agentes de la PFP los pusieron a disposición del MPF por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de menores, al encontrarles en su poder a un bebé de diez días de nacido, del que no acreditaron la paternidad natural, ambos mexicanos por nacimiento y de nacionalidad americana por naturalización. El 2 de mayo de 2001 se ejerció acción penal en contra de la pareja, por el delito de tráfico de menores. Por lo que respecta al menor, se puso a disposición en la Casa-Hogar Coyoacán.

▪ **Red de personas que realizaban intervención de comunicaciones privadas de manera ilegal**

El 4 de julio de 2001, la UEDO detuvo en Naucalpan, Estado de México, a dos personas en posesión de diversas cintas de audio que contenían conversaciones telefónicas. Del seguimiento a este hecho, se logró identificar una red de espionaje que consistía en escucha telefónica, vigilancia fija, vigilancia móvil (seguimiento) e infiltración. Siguiendo con las investigaciones y en coordinación con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), se logró establecer que algunas de estas personas habían laborado principalmente en las ahora extintas Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales y la Dirección Federal de Seguridad. Cabe destacar, que nueve de los ahora arraigados afirmaron trabajar para el gobierno del Estado de México, por lo que el MPF realizó las investigaciones correspondientes para determinar el carácter de servidores públicos de dichas personas.

▪ **Operación "Derrumbamiento", organización transnacional de tráfico de heroína**

El 14 de noviembre de 2001, en una labor coordinada y como reflejo del ambiente de confianza y amplia cooperación en materia de combate al narcotráfico entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, se realizó la

operación denominada "Derrumbamiento" (*Landslide*) llevada a cabo en forma simultánea en territorio de ambos países, con la participación en México de efectivos de la UEDO, el CENDRO y la AFI; y en los EUA, por parte de la Fuerza de Tarea de Combate contra el Tráfico de Drogas y el Crimen Organizado (OCDETF), lográndose en nuestro país la localización y presentación ante el agente del Ministerio Público de la Federación, de cinco personas que conformaban una organización criminal con base en la República Mexicana y que realizaba operaciones de distribución y venta de heroína en el territorio de los Estados Unidos de América.

▪ **Resultados de la lucha contra el tráfico de armas**

Como resultado de las acciones conjuntas de combate frontal al narcotráfico y a la delincuencia organizada, se ha disminuido el tráfico ilícito de armas en el país, debido a que estas organizaciones son las que principalmente hacen uso de ellas para llevar a cabo sus actividades delictivas. Durante el periodo que se informa se aseguraron como esfuerzo nacional 418 armas.

▪ **Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)**

La Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero, es el área encargada de investigar y perseguir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, denominado genéricamente como *lavado de dinero*, mediante el inicio, integración y determinación de averiguaciones previas, consignándolas al Poder Judicial, a fin de que se sancione y penalice dicha conducta, mermando económicamente los recursos obtenidos por la delincuencia organizada, con el objeto de desalentar la comisión de los delitos primarios que originan los recursos, derechos o bienes susceptibles de ser *lavados*.

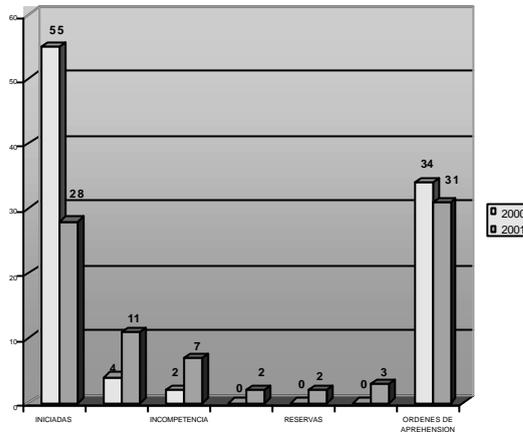
Debido a la complejidad de las investigaciones de *lavado de dinero*, en éstas se deben reconstruir las operaciones financieras y las conductas desde su origen para determinar la fuente del mismo, su ubicación actual y su probable destino final, para encontrar a los responsables de los ilícitos. Dado que en este tipo de transacciones intervienen diferentes entes nacionales y extranjeros, principalmente financieros, deben además vincularse las conductas ilícitas generadoras de los recursos y sus probables responsables, con las operaciones y conductas de los presuntos *lavadores*.

Con el mismo propósito de combatir frontalmente este delito, se elaboraron diversos proyectos de modificaciones a varios ordenamientos legales, un proyecto de Acuerdo Internacional y otro de una Ley Federal Preventiva contra el Lavado de Dinero.

Se ha fortalecido la coordinación entre la UECLD y diversas áreas de la PGR, en especial con la UEDO y la FEADS, mediante una labor conjunta, a fin de mejorar la integración de las averiguaciones previas por el delito en comentario, inclusive soportando las averiguaciones previas de los delitos predicados, origen de los recursos ilícitos, así como la detección de otros involucrados.

Durante el periodo del presente informe, se iniciaron 28 averiguaciones previas, que adicionadas a las 93 correspondientes al inventario de la administración anterior, hacen un total de 121 averiguaciones previas en trámite, habiéndose consignado 11, resolviéndose dos por reserva, dos por no ejercicio de la acción penal y siete por incompetencia, por lo que al 30 de noviembre se encuentran en trámite 99 averiguaciones previas, obteniéndose 31 órdenes de aprehensión y tres procesos iniciados, a éstos últimos se les ha dado un seguimiento puntual ante los tribunales respectivos ofreciendo el material probatorio que cada caso amerita. Hasta la fecha se reportan 28 sentencias condenatorias, que involucran a 48 personas sentenciadas.

GRÁFICA GENERAL



CONCEPTO	2000	2001	INCREMENTO
APs Iniciadas	55	28	*
Consignaciones	4	11	275%
Incompetencias	2	7	350%
Neaps	0	2	200%
Reserva	0	2	200%
Procesos	0	3	300%
Órdenes de apreh.	34	31	**

* El número de averiguaciones previas iniciadas en el 2000, se debió a que la totalidad de las Actas Circunstanciadas radicadas en ese año, fueron elevadas al rango de Averiguación Previa, lo que motivó que éstas se descargaran de su estadística original.

** Es importante puntualizar que si bien en el año 2000 se obtuvieron 34 órdenes de aprehensión, éstas derivan de la consignación de cuatro averiguaciones previas, observándose que sólo de una derivaron 23 órdenes, en tanto que en el año 2001 se obtuvieron 31 órdenes de aprehensión originadas de la consignación de 11 indagatorias, de donde se desprende que en el 2001 se integró un número mayor de averiguaciones previas, situación que se refleja en un incremento en el abatimiento del rezago.

Con relación a los dictámenes contable-financieros, la UECLD elaboró 10 dictámenes que se han integrado a las averiguaciones previas iniciadas en la propia Unidad y siete en apoyo a otras áreas de la Institución. El incremento es el reflejo del direccionamiento que realiza el Ministerio Público de la Federación a los peritos.

Resultados de la lucha contra el lavado de dinero

- Miguel Ángel Saldaña Dorantes y Martha Balbina Villegas Valdez, fueron detenidos en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México el 28 de febrero de 2001, por traer adheridos a su cuerpo la cantidad de 600 mil dólares americanos de manera oculta, e intentar transportarlos fuera del país con destino a Cali, Colombia, hechos por los que fueron consignados el 1 de marzo, por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y el equiparable al contrabando. Su proceso penal está en instrucción.
- Pedro Cuvelier García, fue sentenciado el 15 de diciembre de 2000 por el Juez de la causa en el estado de Chihuahua, al habersele encontrado responsable de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y el equiparable al contrabando, por haber transportado de manera oculta de los EUA a México la cantidad de un millón 412 mil 483 dólares americanos.
- José Ernesto Corella Aguilar, funcionario bancario al servicio de la organización criminal del extinto Amado Carrillo Fuentes en el manejo de los recursos derivados del narcotráfico. Fue sentenciado por el Juez de la causa en el estado de Sonora el 21 de junio de 2001, al habersele encontrado responsable de los delitos del Artículo 115 Bis del Código Fiscal de la Federación (*lavado de dinero*) y asociación delictuosa.
- Caso "Casablanca". Carlos Escoto Alcalá, Miguel Barba Martínez, Jorge Milton Díaz Messina, Gildardo Martínez López y José Sergio Calderón Fernández. El 2 de abril de 2001, el Juez de la causa dictó sentencia condenatoria por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Aún quedan pendientes de cumplimentarse varias órdenes de aprehensión; sin embargo, las investigaciones sobre el caso continúan.
- Julio Ernesto Madueño López. El 30 de junio de 2001, la Delegación Estatal en su agencia con sede en Sonoyta, Sonora, inició la averiguación previa por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, equiparable al contrabando. El 6 de julio de 2001, la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito en Procesos Penales Federales en el Distrito Federal ordenó la detención provisional con fines de extradición internacional.
- Víctor Manuel Malca Villanueva, exembajador de la República del Perú en México y acusado de realizar depósitos por más de un millón y medio de dólares en efectivo a una cuenta aperturada a su nombre en nuestro país, recibió

orden de aprehensión por los delitos de cohecho propio, contra la administración pública y enriquecimiento ilícito, al tiempo que fue asegurado el numerario depositado.

- Ricardo Antonio Quiróz Covarrubias, *El Ruso* (miembro de la organización criminal que dirigía Carrillo Fuentes), recibió sentencia de formal prisión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, al lograr la UECLD junto con la UEDO ganar el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de libertad que se le había decretado.
- Norberto Jesús Suárez Gómez, exdelegado de la PGR en Chihuahua y relacionado con la venta de plazas institucionales, recibió la acción penal como resultado de los esfuerzos coordinados de la UEDO y la UECLD en el análisis de la información y documentación que obraba en la indagatoria que sirvió de base para elaborar el dictamen contable-financiero correspondiente y la elaboración de los supuestos normativos.

Conforme a los lineamientos establecidos por el C. Procurador, se ha dado especial atención a la capacitación y al intercambio de conocimientos técnicos en la materia, organizando y/o participando durante la presente administración en cursos, seminarios y conferencias tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, y por designación del Procurador General de la República, la UECLD es el enlace de la Institución con el "Grupo Interinstitucional de Mejora de Servicios en Puntos de Internación al País", que preside la SECODAM.

▪ **Cooperación policial internacional**



La Oficina Central Nacional INTERPOL-México redimensionó sus funciones para encauzarlas a un nuevo esquema en el que esta unidad administrativa dejó de ser un órgano policial para convertirse en un área de investigación e inteligencia que ha generado resultados óptimos, los cuales se expresan en acciones contundentes, tales como la localización en territorio nacional y en el extranjero de prófugos de la justicia, con el fin de someterlos a las distintas autoridades jurisdiccionales que los reclaman. Las vías para el logro de este fin son en el orden nacional: la extradición y expulsión migratoria, y en el extranjero, la extradición y deportación a México.

Durante este año, se iniciaron un total de 274 expedientes de búsqueda y localización, lográndose la ubicación de 71 fugitivos de la justicia nacional localizados en el extranjero, lo cual, en contraste con los cinco fugitivos localizados en el año anterior, representa un avance significativo.

En el mismo periodo, en coordinación con elementos de la Agencia Federal de Investigación, se participó en la entrega extradicional de 19 fugitivos requeridos por gobiernos extranjeros y se participó en la localización de otros 19, sobre quienes las autoridades del Instituto Nacional de Migración acordaron su expulsión de territorio nacional por violaciones a la Ley General de Población.

Otro rubro importante, fue la realización de 12 operativos de recepción de extraditados reclamados por las procuradurías generales de justicia de ocho estados de la República Mexicana.

Por otra parte, INTERPOL-México colaboró en 48 operativos de entregas de fugitivos deportados por las autoridades migratorias del gobierno de los EUA, que contaban con órdenes de aprehensión en territorio nacional.

En materia de recuperación de vehículos robados en el presente año, la Procuraduría General de la República, por conducto de INTERPOL-México, logró recuperar un total de 49 unidades robadas en México y localizadas fuera de nuestro territorio. Adicionalmente se formularon 60 solicitudes de devolución de vehículos y se encuentran en proceso de integración de la documentación probatoria de la propiedad 295 casos más. Asimismo, cuenta con distintas bases de datos para consulta de vehículos con posible reporte de robo en nuestro país y en el extranjero. Esta herramienta permite que los agentes del Ministerio Público de la Federación, formulen sus solicitudes de consulta, las cuales se atienden y desahogan de manera expedita. En el presente año, se formularon 2 mil 263 consultas referentes a vehículos, aeronaves y motocicletas, de los cuales 511 resultaron con reporte de robo.

En apoyo a los requerimientos de la comunidad, INTERPOL-México desarrolló un intenso trabajo de asistencia humanitaria que se refleja en la localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de nuestro país, lográndose en este año la localización de nueve menores y se han impulsado medidas relacionadas con el establecimiento de

controles de adopción, identificación de recién nacidos y publicación de fotografías de menores sustraídos y sus secuestradores. También se ha intervenido en tres ocasiones para informar a los familiares de mexicanos fallecidos en el extranjero.

Como medida de preservación del patrimonio cultural mexicano, INTERPOL-México replanteó la necesidad de dar un nuevo matiz a las investigaciones tendentes a la localización y repatriación de estos bienes históricos, artísticos y arqueológicos que son sustraídos ilegalmente del país. En el presente ejercicio se iniciaron 63 expedientes, lo que representa un incremento de más del 100% con relación al periodo 1998-2000, y en todos los casos se realizó la difusión internacional de las obras y objetos para su localización en el extranjero, destacando por su importancia la localización en Alemania de una escultura prehispánica de valor incalculable.

Derivado de los compromisos asumidos en la X Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se determinó que en la búsqueda y localización internacional de fugitivos de la acción de la justicia y de personas desaparecidas que se presume se encuentren en territorio extranjero, la Procuraduría General de la República, a través de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, brindará auxilio a las partes que suscribieron el convenio de colaboración. Asimismo, se acordó designarla como ventanilla única en el trámite de recuperación internacional de vehículos robados y se diseñó un disco compacto denominado "Difusión Internacional de Obras Robadas", el cual fue distribuido a todas las Procuradurías Estatales.



Durante el mes de octubre se organizó el "3er. Ciclo de Formación para Funcionarios de Oficinas Centrales Nacionales en Lengua Hispana". En dicho seminario representantes de las Oficinas Centrales Nacionales de 16 naciones se reunieron en nuestro país.

En noviembre, se organizó el "V Certamen Latinoamericano de Formación de Expertos contra la Falsificación de Moneda", en las instalaciones del Banco de México, al que asistieron 110 representantes de 12 países.

Del 24 al 28 de septiembre de 2001, en Budapest, Hungría, se llevó a cabo la "70ª. Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal", a la que acudió una delegación mexicana encabezada por el titular de INTERPOL-México, que dio a conocer la problemática del tráfico de seres humanos, con el tema *La población clandestina*. En la misma reunión internacional, se propuso a nuestro país como candidato para organizar la "73ª Reunión de la Asamblea General" en el año 2004, y la "17ª. Conferencia Regional Americana", que tendrá verificativo en el 2002.

Las acciones de vigilancia y colaboración interinstitucional hicieron posible que en dos distintos operativos, personal de INTERPOL-México, adscrito al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, asegurara la cantidad de un millón 500 mil dólares que se encontraba oculta bajo las ropas de cuatro personas (dos mexicanos y dos colombianos), determinándose que su procedencia era injustificada; por lo que se llevó a cabo la inmediata detención de los involucrados, quienes fueron consignados, quedando sujetos a proceso.



En materia de sistemas y bases de datos, se desarrollaron el "Sistema de Identificación de Extranjeros Asegurados en México (SIDEAM)", en cuya base de datos se registrarán todos los hechos denunciados a nivel nacional de todo extranjero que haya transgredido la ley o tenga participaciones en actividades ilícitas en territorio nacional; y



el "Sistema de Identificación de Piezas Arqueológicas, Artísticas, Históricas y Sacras" (PHARS), que permitirá el registro de bienes catalogados como patrimonio nacional mexicano robados y, en su caso, servirá como un medio de consulta para las autoridades, federales y locales.

▪ **PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA FARMACODEPENDENCIA**

Para cumplir con el compromiso fundamental del Estado de garantizar mejores condiciones de vida adecuadas para todos los mexicanos, la PGR, de conformidad con su ámbito de competencia, estableció como línea de acción

institucional promover la aplicación de un programa integral de prevención del delito y la farmacodependencia de carácter institucional y participativo que permita atacar las causas del delito, así como disminuir, desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y de farmacodependencia.

Como parte de esta línea de acción, constituida en coadyuvante social para hacer eficiente a la Institución, en congruencia con el desarrollo de la población, se ha venido fomentando y consolidando la cultura de la legalidad, a través de la interrelación entre los sectores público, privado y social, entre cuyas actividades y logros destacan:

Convenios de colaboración, con las instituciones de los tres órdenes de gobierno y organismos de la sociedad, para llevar a cabo acciones preventivas respecto de la comisión de conductas ilícitas y el uso y abuso de drogas, que conllevó a suscribir 31 convenios de los que 22 han sido con instituciones y nueve con asociaciones civiles e instituciones académicas.

Enlaces interinstitucionales, diversas instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, privadas y sociales, que se han constituido en factor determinante para ampliar la cobertura de los programas de prevención, con apoyos materiales o colaborando en programas especiales, a través de grupos y mesas interinstitucionales a nivel nacional, estatal y municipal, habiéndose realizado 2 mil 34 enlaces.

Reuniones de información, que para dar a conocer la Institución y sus programas en estas materias, se realizaron mil 571 reuniones que estuvieron dirigidas a un total de 191 mil 610 personas en instituciones de educación básica, media y superior.

Campañas de divulgación, para las que se diseñaron 14 carteles y seis trípticos, cuyas impresiones alcanzaron 133 mil 545 y 257 mil 355 ejemplares, respectivamente; además de 11 mil 197 manuales, 22 millones 697 mil 483 dípticos, engomados, volantes y otros.

Comunicación social, se transmitieron mensajes preventivos en 487 periódicos y 67 revistas en todo el país con tirajes de 19 millones 284 mil 426 y 2 millones 683 mil ejemplares, así como 707 mensajes televisivos y radiofónicos a nivel local y comercial.

▪ **Participación social y el fortalecimiento de la representación ciudadana**



Dentro de dicha línea de acción, ha estado orientada a perfeccionar la inclusión del sector social en las actividades institucionales y sectoriales, para lo cual se crearon tareas institucionales, cuyas denominaciones y logros son:

Apoyo de patrocinadores, que en total de 259 reprodujeron 20 millones 712 mil 12 ejemplares de material diverso que permitió ampliar la difusión en territorio nacional.

Formación de multiplicadores, con el propósito de formar agentes preventivos con elementos conceptuales y prácticos para prevenir el delito y la farmacodependencia, mediante la réplica de información, se logró en 334 cursos, la asistencia de 17 mil 356 personas. Destaca que se

comparten experiencias y se diseñan estrategias para lograr la participación activa de los ciudadanos, a través de comités de colaboración comunitaria y grupos de prevención juvenil, que desarrollan acciones en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

Programa de audiencia ciudadana del Procurador General, el 14 de febrero de 2001 se inició esta actividad con la finalidad de que el titular conozca los reclamos del ámbito de su competencia, desarrollando a la fecha 11 audiencias públicas en que se atendieron a 142 personas, en asuntos de diversa índole y de los cuales el 80 % han sido resueltos.

Emisión de opiniones y propuestas, la Institución como receptora y canal de la sociedad con el resto de instituciones del Estado, en materias de su atribución, ha promovido cambios en otros instrumentos legales, jurídicos y administrativos como respecto a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley de Artículos Pirotécnicos, y en las actividades del Instituto Nacional de la Senectud, Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral, todo ello para dar congruencia a las acciones internas con las externas.

▪ **Foros de participación social en la prevención del delito**

Para reforzar los propósitos institucionales de la línea de acción que se informa, se continuó operando con la infraestructura de los foros con la que se llevaron a cabo 689 eventos a los que asistieron 101 mil 309 personas explicándoles las conductas que constituyen delitos federales, tales como el tráfico de narcóticos, daños a la ecología, robo de piezas arqueológicas y portación de armas de fuego exclusivas de las fuerzas armadas; estos foros se complementaron con:

- *Pláticas y conferencias en materia de prevención del delito y farmacodependencia*, que impartidos en instituciones educativas totalizaron mil 478 eventos en los que se contó con 108 mil 878 asistentes.
- *Actos conmemorativos*, que estuvieron orientados a focalizar la línea de acción y participación social, misma que se centró en dos celebraciones: a) del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio), por la que se realizaron 60 actos con la participación aproximada de 38 mil 308 personas a nivel nacional, y b) la emisión del Billeto de Lotería alusivo y se canceló el timbre postal correspondiente, sobre el Programa "Va por los Niños", de atención a los menores en contacto con la PGR o que hayan sido víctimas de delito.
- *Participación en foros nacionales e internacionales*, que se concretizó en siete diversos escenarios en el país y en el exterior en los que se vigorizó la posición internacional y social en asuntos de seguridad, justicia, juventud, prevención del delito, tratamiento del delincuente y políticas públicas en estas materias.

▪ **Servicios a la comunidad y participación social**

Para completar el ciclo de prevención y atención a la población en asuntos de la Institución, se desarrollaron como actividades prioritarias:

- *Comparecencias del agente del Ministerio Público de la Federación ante su comunidad*, las cuales totalizaron 383, en las que se tuvieron 36 mil 770 asistentes a los que se dieron a conocer las atribuciones y acciones relevantes de estos agentes y de la Policía Judicial Federal, así como el derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier delito federal e irregularidades de los servidores públicos.
- *Medios alternativos*, que constituidos para aprovechar el tiempo libre de niños y jóvenes para alejarlos de la comisión de delitos y de la farmacodependencia, se logró, con obras de teatro, exposiciones, marchas y eventos deportivos, entre otros, en diferentes estados de la República, una participación de 161 mil 911 personas en 260 de estos medios alternativos.
- *Atención ciudadana*, la cual se orientó a atender planteamientos tendentes a mejorar los sistemas de procuración de justicia federal y proporcionar gratuitamente orientación legal en diversos asuntos aunque no sean de competencia federal, derivando a los ciudadanos solicitantes a las instancias competentes.
- *Orientación legal y social*, se cubrió en forma personal, por correspondencia y vía telefónica en materias del Derecho y demás solicitadas por la ciudadanía, que sumaron 10 mil 956 requerimientos.
- *Atención a grupos organizados*, para que, como parte activa de la sociedad civil, se mantuvieran contactos e intercambio en los propósitos comunes y que durante este año fue de 127 grupos organizados a los que se atendieron.
- *Atención a familiares de personas extraviadas o ausentes*, actividad que se observó mejor estructurada y correspondida con la sociedad como lo demuestra las mil 453 atenciones proporcionadas.
- *Informes confidenciales sobre delitos federales*, la cual se configuró como la información ciudadana aportada personalmente y a través de correspondencia y vía telefónica sobre la presunta comisión de ilícitos del orden federal y que con el anonimato se protegió la integridad del informante, lográndose recabar 2 mil 37 informes confidenciales.
- *Atención a detenidos a nivel nacional*, consistió en la supervisión de los representantes de prevención del delito y servicios a la comunidad en cada entidad federativa, en la estancia de los detenidos en áreas de separos de la Policía Judicial Federal, vigilando se respeten sus derechos humanos, generando 48 mil 850 atenciones.
- *Adictos detenidos, liberados y canalizados por el MPF a centros de rehabilitación y tratamiento*. En esta actividad se reportan 16 mil 343 personas que se canalizaron a dichos Centros de la Secretaría de Salud para su reintegración a la sociedad.

- *Operación de módulos de orientación*, se proporcionaron 171 mil 976 asistencias de carácter social a la ciudadanía que acude a la PGR, indicándoles la ubicación de las diversas áreas sustantivas, adjetivas o administrativas de la Institución.
- *Atención a víctimas del delito*. Para hacer efectivas las garantías que el Artículo 20 de la Constitución General de la República concede a las víctimas del delito, se brindó atención psicológica y asistencia jurídica a éstas y sus familiares a 5 mil 478 personas.

DEPURACIÓN, DESARROLLO Y DIGNIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En este primer año de gestión, garantizar la procuración de justicia pronta, expedita, imparcial, apegada a derecho, con respeto a los derechos humanos es fundamental, por lo que es imprescindible seguir atendiendo el problema de la impunidad y la corrupción. El fenómeno se agrava más cuando se palpa que la impunidad, no es sólo producto de rezagos estructurales —normas inadecuadas, capacitación deficiente del personal—, sino de la connivencia entre los delincuentes y las autoridades que tienen el propósito y obligación de combatirlos.

Para esto es necesario elevar el desempeño de los servidores públicos que laboran en la Institución por medio de la profesionalización y capacitación constante, así como depurar aquellos elementos sustantivos que no cumplan con lo establecido por la Procuraduría y, de esta manera, dignificar la labor que se realiza en la misma.

▪ **Evaluación de admisión y control**



El Centro de Control de Confianza (CCC) es la instancia encargada de llevar a cabo los procesos de evaluación médica, toxicológica, poligráfica, psicológica y de entorno social y situación patrimonial a los servidores públicos y aspirantes a ingresar a la Institución, en el marco de las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en concordancia con las líneas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, para que en estricta aplicación de los principios de legalidad, se dirijan las acciones al logro de los objetivos.

Asimismo, coadyuva en el control y detección de prácticas de corrupción, transparencia en la gestión pública, prevención del delito para garantizar la seguridad ciudadana, depuración y dignificación de los cuerpos policíacos, y actualización de la Institución del Ministerio Público de la Federación, a fin de lograr una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

Se estableció un sistema de seguimiento del personal, el cual inicia desde el ingreso y durante su permanencia dentro de la Institución, lo que permite incrementar y fortalecer la confianza y la credibilidad hacia la procuración de justicia, los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, con estricto respeto a los derechos humanos, reconocidos éstos como los límites de la actuación de la autoridades frente a los ciudadanos, manteniendo en alto la convicción de servicio y la calidad moral en el desempeño de sus funciones.

Del 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, el CCC ha practicado 14 mil 394 evaluaciones, de las cuales 3 mil 703 son psicológicas; 3 mil 468 son de poligrafía; 3 mil 555 médico-toxicológicas y 3 mil 668 de entorno social y situación patrimonial; asimismo, se atendieron demandas extraordinarias por parte de la FEADS, para la evaluación de 385 elementos.

De igual forma, se practicaron evaluaciones a aspirantes a Delegados Estatales y Subdelegados de averiguaciones previas, al personal en activo de servicios aéreos, peritos, coordinadores administrativos y personal de la Agencia Federal de Investigación.

Se celebraron 74 sesiones interdisciplinarias en las que se presentaron 3 mil 537 casos, de los cuales 2 mil 413 aprobaron y mil 124 no. Con relación a los aprobados, se logró un incremento del 2.5% respecto al año anterior, en

que se obtuvieron 2 mil 355, 943 correspondieron a los que no aprobaron la evaluación y 181 a los que no aprobaron por no presentarse al examen, obteniéndose un decremento de los no aprobados del 15% respecto al año anterior, en el que fueron rechazadas mil 323 personas.

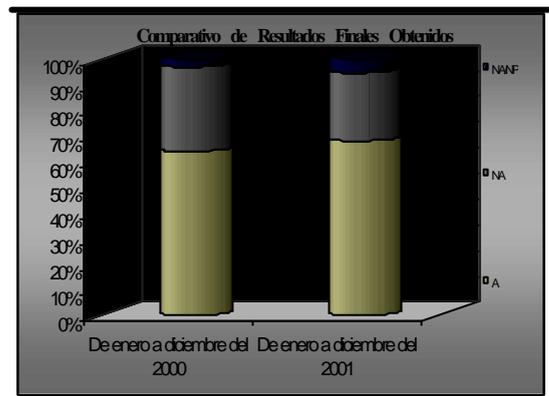
COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS FINALES				
Periodo	A	NA	NA/NP*	TOTAL
De enero a diciembre de 2000	2,355	1,211	112	3,678
	64.0%	32.9%	3.0%	100%
De enero a noviembre de 2001***	2,413	943	181	3,537
	68.2%	26.7%	5.1%	100%
TOTAL	4,768	2,154	293	7,215*

* Únicamente se incluyeron expedientes completos
 ** Artículo 44 bis-4. Considerándose NA por no presentarse a las evaluaciones
 *** Las evaluaciones iniciaron en febrero de 2001

FUENTE: Centro de Control de Confianza. PGR

El proceso de transformación del CCC en el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, ha significado la realización de una serie de acciones relevantes que inciden en la modificación de Unidad punitiva en Unidad de intervención preventiva, mediante la incorporación de mecanismos de prevención y/o atención, desde el ingreso del personal y durante su estancia en la Institución.

Este Proyecto contempla dentro de sus objetivos: a) seleccionar para la Procuraduría General de la República los recursos humanos que reúnan las capacidades, habilidades, principios y valores requeridos por la Institución para un desempeño laboral con calidad; b) establecer un Sistema de Seguimiento del personal desde su ingreso y durante su



permanencia en la Institución con base en la integración y actualización de las evaluaciones iniciales y periódicas; c) crear una cultura de procuración de justicia, centrada en una revaloración del recurso humano e identificar mediante las prácticas evaluatorias los factores que impiden un desempeño con calidad y contribuir al desarrollo de las potencialidades personales; d) emitir con base en los resultados de los procesos de evaluación, las recomendaciones de prevención y atención en materia médica, psicológica y de supervisión del desempeño de acuerdo con las particularidades de cada evaluado y articular desde la fase inicial, las fases intermedias que conforman su desarrollo integral, y e) identificar al personal en activo mediante las evaluaciones periódicas, para favorecer la permanencia de los servidores públicos que por su trayectoria laboral sean candidatos al reconocimiento por parte de la Institución, fortaleciendo también el Servicio Civil de Carrera.

Se atendieron 2 mil 433 solicitudes de consulta sobre antecedentes de evaluaciones practicadas por el Centro, para verificar que el personal que pretenda ingresar o reingresar no cuente con antecedentes no aprobatorios.

Como resultado de la participación del CCC en el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción se han diseñado trípticos y carteles para la campaña de difusión, con el fin de prevenir posibles actos de

corrupción en el personal responsable de realizar las evaluaciones médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas, de entorno social y situación patrimonial, así como por el personal sujeto a evaluación.

Con objeto de identificar oportunamente los factores de riesgo que impiden un desempeño con calidad, así como llevar a cabo la prevención y/o atención necesarias, desde el ingreso del personal y durante toda su estancia dentro de la Institución, se brindó atención integral a los aspirantes a agentes de la Policía Judicial Federal, Generación 2001-2 del Instituto de Capacitación (ICAP), de acuerdo con el diagnóstico obtenido en las evaluaciones practicadas, de los cuales 182 asistieron a consulta médica, 77 a oftalmología y dotación de lentes y 178 a servicio odontológico. Asimismo, se atendió a 41 alumnos inscritos en el curso de Peritos Técnicos, para atención médica y oftalmológica y 12 para el servicio de odontología.

Con el mismo objetivo, y a efecto de dotar a los Delegados Estatales de elementos para una mejor adaptación al ámbito laboral, se impartió un Taller de Estrategias para Manejo del Estrés, el cual estuvo a cargo de personal especializado del Centro.

Para el logro de los objetivos institucionales del CCC, es indispensable que el personal encargado de realizar actividades sustantivas, tenga conocimientos altamente especializados; al respecto se elaboró el Plan Estratégico de Capacitación 2001-2006 de Recursos Humanos del Centro de Control de Confianza, que incluye la asesoría de organizaciones internacionales y contar con normas actualizadas, propiciando un intenso intercambio científico, así como la participación en los cursos de Documentoscopia, para el personal del área de entorno social y situación patrimonial; Evaluación Poligráfica, con áreas de la DEA; Estrés y Desarrollo Humano, organizado por la Academia Nacional de Seguridad Pública, Seminario Internacional de Poligrafía, impartido en el Centro de Investigación y de Seguridad Nacional (CISEN) y Examen Mental, con instructores del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Con base en los resultados obtenidos mediante la evaluación de los aspirantes de la Generación 2001-2 del INACIPE e ICAP, se identificó el perfil de los elementos que ingresarán a los cursos de formación inicial correspondiente. Asimismo el perfil de los candidatos a ingresar a la FEADS, lo cual permite contar con información, que retroalimmente los procesos de reclutamiento y selección en convocatorias posteriores, además de conocer las características de la población seleccionada para instrumentar y aplicar acciones de seguimiento, a efecto de mantener la calidad en su desempeño, durante su estancia dentro de la Institución. Asimismo, se elaboraron los perfiles requeridos para el personal destinado a la atención a víctimas de secuestro, de Delegado Estatal y de Agregado de la Procuraduría General de la República.

Por otro lado, se elaboró la propuesta de modificación al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como parte del proceso de transformación del Centro de Control de Confianza en el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano. Dicha propuesta contempla, como aspectos relevantes, el sustento legal de las facultades de esta nueva modalidad del Centro, incluidas las del Consejo Técnico Interdisciplinario el cual ha venido operando para una toma de decisiones basada en la integración de cada uno de los resultados y en acuerdos tomados por consenso con la participación de las diversas áreas que practican las evaluaciones, permitiendo de esta forma la unificación y actualización de los criterios técnicos de evaluación. De igual manera se contempló la modificación del carácter punitivo de esta Unidad, para convertirlo en una Unidad preventiva y de seguimiento.

Se implementó un programa para la recopilación de información de los 14,768 expedientes del archivo y se actualizó la base de datos. El trabajo consistió en la verificación y revisión de datos de 8 mil 372 expedientes.

Con relación a la línea estratégica de Tecnología y Desarrollo de Sistemas, actualmente se trabaja en el desarrollo de un sistema único de registro del personal evaluado de la Institución, el cual permitirá contar con información confiable y minimizará las posibilidades de fuga de información.

Se han establecido candados de seguridad en cada una de las áreas de evaluación, a efecto de que éstas sólo tengan acceso a la información de su competencia y evitar la fuga de información, además de dar agilidad a la integración de los expedientes y entrega de resultados del personal evaluado.

▪ **Nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos humanos**

Este nuevo modelo parte del reconocimiento de que dada la función que realiza la Procuraduría General de la República se halla más expuesta y es desafortunadamente más proclive que otras instituciones a verse involucrada en quejas, fundadas o infundadas, por posibles violaciones a derechos humanos. Quizá por ello y porque el desempeño

de su función es aún deficiente, la PGR ha resultado ser la que, históricamente, más recomendaciones ha recibido de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Conciente de esta circunstancia, la Institución inició en este año un programa dirigido a instaurar ese nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos humanos. Al efecto, se pusieron en práctica tres grandes acciones enfocadas a: 1) Fomentar y arraigar una cultura de protección a los derechos humanos entre el personal de la Procuraduría General de la República; 2) Generar confianza entre la sociedad de que el respeto a los derechos fundamentales es para la PGR una condición insoslayable en el cumplimiento de sus responsabilidades, y 3) Atacar y prevenir las causas de violaciones a derechos humanos que inveteradamente han sido el origen de quejas de la sociedad y las consecuentes recomendaciones por parte de la CNDH.

La Procuraduría, a través de las direcciones generales de Protección a los Derechos Humanos y de Coordinación de Servicios Periciales, participó en las actividades derivadas del Programa de Cooperación Técnica celebrado entre la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Gobierno de México.

En el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2001, se recibieron un total de 625 quejas, de éstas se concluyeron 439 (70.24%), 146 pendientes de resolución por parte de la CNDH (23.36%) y 40 (6.4%) se encuentran en trámite. Destaca la reducción del plazo de integración de los expedientes de 45 a 15 días, como promedio.

Se han capacitado a un total de 2 mil 297 aspirantes a través de los cursos de formación inicial impartidos por el INACIPE y el ICAP; 411 elementos del personal sustantivo, es decir en 9% de los 4 mil 525 elementos que integran la PGR, y 301 empleados administrativos, que corresponden al 4.4% de las 6 mil 640 personas que en este rubro conforman la Institución; y se han desarrollado pláticas, conferencias y cursos prácticos en derechos humanos tanto al personal de la propia institución como a personal externo, atendiendo a la fecha un total de 4 mil 829 personas.

**CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS
EN DERECHOS HUMANOS POR CATEGORÍAS
enero - noviembre 2001**

Personal sustantivo	Agentes del Ministerio Público de la Federación	195	411
	Policías de la Agencia Federal de Investigación	179	
	Peritos	37	
Personal administrativo	Mandos Superiores Mandos Medios Personal Operativo Personal de Apoyo	301	
Aspirantes para ingreso a la PGR	Agentes del Ministerio Público de la Federación	2,297	
	Policías de la Agencia Federal de Investigación		
	Peritos		
Curso -Taller para mandos superiores de la PGR	Procurador General de la República Subprocuradores Fiscales Especiales Directores Generales	30	
TOTAL		3,039	

TABLAS COMPARATIVAS 2000-2001
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Recomendaciones recibidas de la CNDH	3
Conciliaciones formalizadas con la CNDH	70
Averiguaciones previas iniciadas	35
Averiguaciones previas resueltas	60
Expedientes integrados en el Programa de Presuntos Desaparecidos	26
Expedientes atendidos en el Programa de Presuntos Desaparecidos	20
Vistas a la Contraloría Interna derivadas de probables violaciones a los Derechos Humanos	125

1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Recomendaciones recibidas de la CNDH	5
Conciliaciones formalizadas con la CNDH	47
Averiguaciones previas iniciadas	66
Averiguaciones previas resueltas	50
Expedientes integrados en el Programa de Presuntos Desaparecidos	27
Expedientes atendidos en el Programa de Presuntos Desaparecidos	25
Vistas a la Contraloría Interna derivadas de probables violaciones a los Derechos Humanos	167

La PGR tomó la iniciativa de preparar un proyecto de Modelo Guía Estandarizado para el Examen de Integridad Psicofísica, con el objetivo de prevenir e investigar casos de supuesta tortura. El citado proyecto fue remitido como documento de trabajo a la Coordinadora Nacional del Proyecto de Cooperación Técnica ONU-MEX.

La PGR procedió a la adecuación de su proyecto de Modelo Guía Estandarizado con el Procedimiento Modelo. Este proceso, conocido como de contextualización, está regulado por los estándares internacionales del Protocolo de Estambul (documento que prescribe las normas universales en la investigación médica y forense de la tortura) y a tales efectos se formalizó la solicitud de revisión de nuestra Guía Estandarizada a los expertos internacionales del *International Rehabilitation Council for Torture Victims* (IRCT). Inclusive, el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU requirió oficialmente a esa organización para que practicara una evaluación respecto de la Guía de Operación Pericial para Dictamen Médico de Reconocimiento Físico de la PGR, anteriormente denominada Guía Estandarizada para el Examen de Integridad Psicofísica.

Mediante el establecimiento del Convenio de Colaboración PGR-CNDH, se sientan las bases de colaboración entre las partes a fin de coordinar acciones y utilizar la infraestructura material y humana de ambas instituciones para consolidar las siguientes metas:

- Rediseñar y perfeccionar los procedimientos de control de gestión de quejas, amigables conciliaciones y Recomendaciones emitidas por la CNDH, para hacer más eficiente el trámite y seguimiento de éstas.
- Diseñar políticas y estrategias para la prevención de violaciones a los derechos humanos en el ámbito de procuración de justicia federal.
- Elaborar publicaciones conjuntas relativas a tópicos de derechos humanos y procuración de justicia.
- Formular acciones concretas para la prevención y erradicación de la tortura.

Con la instauración de guardias permanentes de 24 horas durante los 365 días del año, en las que agentes del Ministerio Público de la Federación y abogados adscritos a la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, reciben y atienden todas aquellas quejas e inconformidades que les sean planteadas por vía telefónica o personal. Como resultado de esta acción, se activó a partir del 10 de diciembre de 2001 una línea telefónica directa

para orientación y denuncia de presuntas violaciones a los derechos humanos: 01-800-2-16-99-14 para toda la República y el 5346-2004 para el Distrito Federal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas emitió 72 opiniones en casos de indígenas procesados, mismas que fueron valoradas por agentes del Ministerio Público de la Federación con el propósito de que se tomaran en cuenta circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas, de suerte tal que resultaba necesario considerar si la comisión de las conductas ilícitas se había dado en la práctica de los usos y costumbres de esos pueblos; así, en 62 casos se logró que, gracias a dichas opiniones, se persuadiera de solicitar a la autoridad judicial la pena mínima.

Asimismo, se visitaron 29 Centros de Prevención y Readaptación Social con mayor incidencia delictiva, en los estados de Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México y Chiapas, acción inédita por lo que corresponde a esta última entidad.

VIGILANCIA Y CONTROL

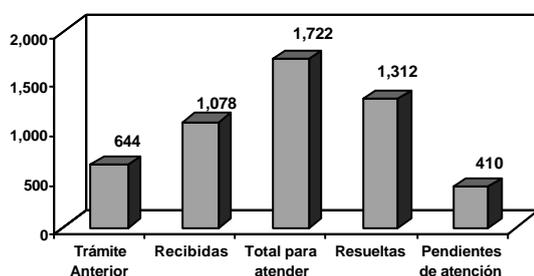
El Órgano Interno de Control en la PGR (OIC) es la instancia de control encargada de promover una administración honesta y eficiente de los recursos públicos, con el propósito de garantizar la seguridad y justicia que requiere la sociedad, a través de vigilar, supervisar y evaluar que los servidores públicos de la PGR cumplan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, las funciones que tienen encomendadas como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La transparencia y la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos es un eje rector del nuevo gobierno y, por ende, de la Procuraduría General de la República, quien puso en marcha el Programa Nacional para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, así como los objetivos institucionales de esta Procuraduría.

▪ Quejas y denuncias

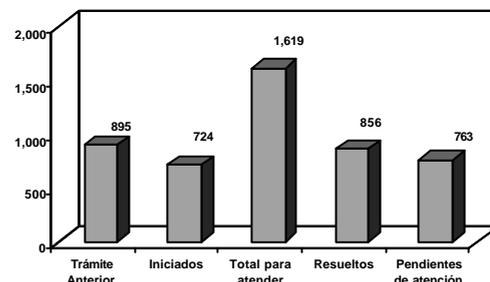
En el rubro de responsabilidades e inconformidades, se recibieron mil 78 quejas que, sumadas a las 644 que quedaron por atenderse del ejercicio anterior dan un total de mil 722; de éstas, se han resuelto mil 312 encontrándose actualmente en trámite 410 quejas y denuncias iniciadas. Se incoaron 724 procedimientos administrativos los que, sumados a los 895 anteriores al periodo que se informa, arrojan un total de mil 619. Se resolvieron 856 y los restantes 763 se encuentran en trámite.

De los procedimientos administrativos resueltos, 676 servidores públicos fueron sancionados; de éstos, 278 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 316 agentes federales investigadores, cuatro peritos y 78 administrativos.

QUEJAS Y DENUNCIAS 2001



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2001



Las sanciones aplicadas fueron las siguientes: 132 servidores públicos fueron inhabilitados, 69 destituidos, 75 suspendidos, 337 amonestados, 43 destituidos e inhabilitados y 20 apercibidos.

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE

Tipo de sanción/ Cargo	Destituídos	Inhabilitados	Destituídos e Inhabilitados	Amonestados	Apercibidos	Suspendidos	Total
Agentes del Ministerio Público de la Federación	9	38	6	179	12	34	278
Agentes de la Policía Judicial Federal	40	77	30	128	4	37	316
Peritos	0	0	1	2	0	1	4
Administrativos	20	17	6	28	4	3	78
Total	69	132	43	337	20	75	676

▪ **Programa anual de control y auditoría**

En el fomento de la cultura de la legalidad, el OIC realizó 86 auditorías a diversas unidades administrativas y órganos que integran la Institución, con objeto de verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos con relación a los programas y el presupuesto autorizados, registrándose un incremento del 19.4% con relación a las 72 auditorías que se efectuaron el año anterior, determinándose 505 observaciones. Derivado de dichas observaciones, el numerario recuperado fue de \$589 mil 452.20 pesos; además se participó en 27 reuniones de Comités de Apoyo a la Gestión Institucional.

▪ **Evaluación del desempeño del personal sustantivo**

En la depuración y el combate a la corrupción en el personal fueron evaluados 9 mil 479 servidores públicos, de los cuales 3 mil 95 corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación; 4 mil 619 a agentes de la Policía Judicial Investigadora, 706 a comandantes y mil 59 peritos. Los resultados son: 8 mil 451 elementos cumplen satisfactoriamente; 421 requieren supervisión, 219 manifiestan un desempeño con riesgo y 388 un desempeño inadecuado.

Se practicaron 4 mil 797 exámenes de conocimientos a agentes del MPF y PJI, se aplicaron 5 mil 381 diagnósticos psicológicos, emitiéndose 3 mil 462 constancias de evaluación psicológico y 3 mil 699 de evaluación de desempeño. para obtener la licencia de portación de armas de fuego que autoriza la Secretaría de la Defensa Nacional.

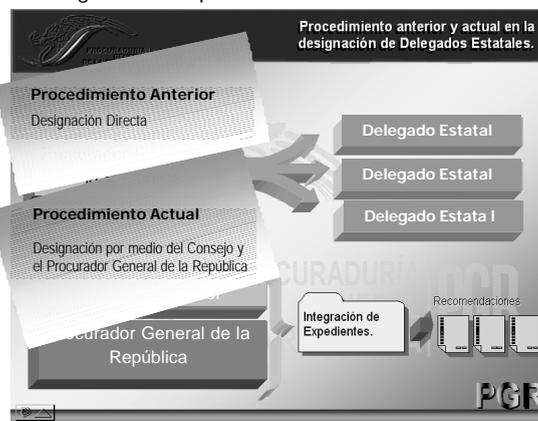
Durante el periodo que se informa, se consolidaron los trabajos del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación como órgano colegiado, cuya función es el establecimiento de políticas institucionales para la supervisión, control y evaluación de la operación del Servicio Civil de Carrera.

En este orden de ideas, el Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación aprobó la creación de un grupo de trabajo que se encargue de la implementación del Programa del Servicio Civil de Carrera en la Institución. Dicho grupo ha concluido el estudio de los lineamientos para tal programa y habrá de exponerlos al pleno del Consejo para su posterior implementación en el anteproyecto de reglamento, que sustituirá a los actuales.

El Consejo de Profesionalización aprobó 226 movimientos de personal ministerial y pericial.

Se realizaron dos exámenes de oposición para Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales. También se atendió el ingreso de los agentes del Ministerio Público egresados del INACIPE, generación 2001-1, habiendo firmado y dado debido tramite al 95 por ciento de los nombramientos, puesto que el 5% restante renunció a su ingreso de manera expresa o tácita.

En enero se creó, mediante acuerdo número A/051/01 del Procurador General de la República, el Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados de procedimientos penales de la Procuraduría General de la República en las entidades federativas, que tiene por finalidad hacer transparente la



designación de los Delegados y Subdelegados Estatales, así como otros servidores públicos de la Institución que determine el Procurador. Dicho Consejo ha sesionado en 11 ocasiones, durante las cuales se revisaron los antecedentes y calificaciones de 196 aspirantes al cargo de Delegados Estatales; 96 aspirantes no cumplieron con los requisitos establecidos por el Consejo Asesor; dos desistieron de su candidatura; y 98 se sometieron a diversos exámenes establecidos por la Ley Orgánica de la Procuraduría, en el CCC en coordinación con otras Instituciones, entre los que destacan el psicológico, el de conocimientos y el poligráfico. Como resultado de este proceso, se propusieron a 30 personas como posibles candidatos para ocupar el cargo de Delegado y uno propuesto para ocupar la Unidad Especializada para la Atención de los Delitos cometidos por Probables Grupos Civiles Armados.

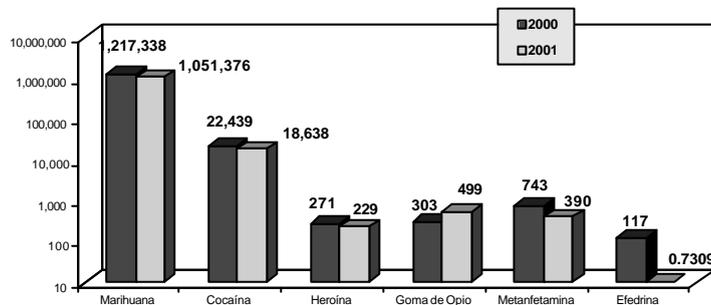
▪ **Programa de control y verificación**



Se supervisaron 270 actos de destrucción de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias nocivas, así como 16 de destrucción de objetos asociados con la comisión de delitos del orden federal. Se verificó la destrucción de 1,051,376 kgs. de marihuana; 18,638 kgs. de cocaína; 229 kgs. de heroína; 499 kgs. de goma de opio; 390 kgs. de metanfetaminas; 0.7309 kgs. de efedrina, y 6,902,156 unidades de pastillas psicotrópicas.

Paralelamente, se participó en 173 actos de transferencia de bienes asegurados por parte del MPF al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA). Se supervisaron 103 eventos de devolución de bienes asegurados a particulares por parte de la Institución.

COMPARATIVO DE DESTRUCCIÓN DE NARCÓTICOS
2000 - 2001



Mientras que en el año 2000 se destruyeron un millón 157 mil 979 pastillas psicotrópicas, en el período enero-noviembre de 2001 se han destruido 6 millones 837 mil 274.

▪ **Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción**

En cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo por el cual se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2000, la Procuraduría General de la República se avocó a realizar un profundo diagnóstico que le permitió identificar sus áreas críticas, las conductas proclives a la corrupción y establecer un inventario de propuestas de solución, con resultados preocupantes, pues existen problemas estructurales y administrativos, que son utilizados como justificantes de la actuación irregular de los servidores públicos en su afán de obtener un beneficio personal.

En congruencia con este propósito, el proceso de fortalecimiento de la PGR prevé el enlace de las acciones relevantes, de los planes, programas o procesos internos de mejora con el Programa Nacional de Transparencia y el

Combate a la Corrupción, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, que permitirá su implementación inmediata y su natural reforzamiento.



A partir de este año, la Visitaduría General ha coordinado las acciones para el establecimiento en la Institución del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC), cuya trascendencia, por disposición del Procurador General de la República, deberá transformar a la Institución del Ministerio Público de la Federación.

Con el objeto de identificar con precisión las conductas irregulares que han sido atribuidas y acreditadas a los servidores públicos, se realizó un diagnóstico de los trabajos de los tres últimos años de la Institución. Una vez detectadas las causas que pueden propiciar corrupción, las conductas irregulares y las áreas críticas o vulnerables en la Procuraduría, el POTCC incorpora acciones específicas, define medidas de control, evaluación, sanción o estímulo y fortalecimiento. La cultura de prevención en el combate a la corrupción, representa una de las principales líneas estratégicas de trabajo de este programa.

En forma prioritaria este Programa promueve que sus órganos, entidades o áreas centralizadas desarrollen prácticas que hagan eficiente el uso de recursos, transparenten sus funciones y establezcan mecanismos que busquen erradicar la corrupción. Para su elaboración, realizaron las siguientes acciones:

- La Visitaduría General en coordinación con la Oficialía Mayor y el OIC, recabaron de las áreas que la conforman, la identificación de las áreas críticas y las conductas proclives a la corrupción, conforme a los lineamientos de la SECODAM. En este primer inventario de áreas críticas y conductas proclives a la corrupción, formulado en enero de 2001, se analizaron 17 unidades responsables, es decir aquellas que son reconocidas como de Alta Dirección, verbigracia, Subprocuradurías o unidades análogas. En ellas, están incorporadas las denominadas áreas críticas, consideradas así desde los niveles de jefatura de departamento hasta los de Dirección General, incluyendo, por supuesto, Subdelegaciones y Delegaciones.
- La Visitaduría General y el OIC cuentan con bancos de información; la primera, registra el seguimiento de visitas e investigaciones (SISEVI y SISEI), en los que se precisa el catálogo de conductas irregulares detectadas por el nivel o categoría del servidor público, y el OIC concentra el procedimiento, las sanciones y el tipo de conductas que se actualicen de las hipótesis contempladas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2001, la Oficialía Mayor, la Visitaduría General, el OIC y la SECODAM, en coordinación con la CITCC, realizaron un segundo ejercicio de revisión. De manera simultánea, cada una de las unidades administrativas realizó un diagnóstico particular, para confirmar o corregir las conductas irregulares inicialmente reflejadas, proponiendo medidas y objetivos específicos, definiendo incluso el beneficio esperado.
- En el segundo proceso de revisión, se consolidó y depuró con mayor objetividad el inventario de áreas críticas y de conductas proclives a la corrupción. Los datos son los siguientes: Unidades Responsables 12 de 17; áreas críticas 86 de 317; 129 de 143 conductas irregulares y 159 medidas de mejora propuestas.
- Se concluyó la segunda evaluación de la información recopilada, para ajustar a la realidad las áreas críticas y las conductas irregulares en la Institución, se presentó en SECODAM el documento que representa el primer esfuerzo de la Institución.
- Las áreas críticas proclives a la corrupción, identificadas por las propias unidades responsables, se involucraron en la implementación del Programa. Se tienen 86 áreas críticas en 12 unidades responsables. Con la información concentrada, se obtuvo una tipología de conductas irregulares de mayor frecuencia en la Procuraduría, siendo la más frecuente y grave el uso ilícito de la información, representando el 20.28% del total. Este problema está siendo atendido a través del Subprograma de Seguridad y Protección Institucional.
- Las conductas de mayor incidencia y gravedad, ligadas a actos de corrupción que afectan a la PGR son, en orden de frecuencia, durante el periodo 1998-2000: ejercicio indebido de la función pública, 16.08%; desvío del

patrimonio de la Federación, 11.19%; integración deficiente de la averiguación previa, 9.79%, y encubrimiento de conductas ilícitas con el 6.99%.

- El trabajo desarrollado para identificar las conductas irregulares permitió concluir que existen un total de 143, manifestadas en igual número de formas. De este total, 16 han sido identificadas como de mayor incidencia.
- Esto es, la situación general al 30 de noviembre de 2001 es la siguiente: 86 áreas críticas; 129 conductas irregulares, de 143 originalmente registradas; 185 acciones generales de mejora, de 117 inicialmente aplicadas; 16 acciones relevantes; 12 unidades responsables con nivel de Subprocurador u homólogo, 317 áreas administrativas involucradas directa o indirectamente.
- Las áreas críticas de la Procuraduría participaron en la elaboración del POTCC, diseñaron las medidas y objetivos específicos que marcan el inicio de un combate frontal a la corrupción en el cual se fortalecen, entre otras, la prevención, supervisión, evaluación y control, propuestas que serán implementadas directamente por cada unidad responsable y área crítica en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- Concluida la evaluación de la información relacionada con las áreas críticas y conductas proclives a la corrupción, se definieron siete grandes líneas estratégicas, las medidas de mejora propuestas, los beneficios esperados y las acciones específicas a realizar, bajo la responsabilidad de las áreas consideradas como críticas y de los superiores jerárquicos, en los siguientes rubros: a) regulación normativa; b) control; c) supervisión; c) inspección y evaluación técnico-jurídica; d) formación, actualización, capacitación y certificación; e) tecnología y desarrollo de sistemas; f) recursos humanos; desarrollo administrativo, y g) rendición de cuentas e información pública.
- Se ha dispuesto el funcionamiento inmediato de la Ventanilla Anticorrupción, para recibir las denuncias en contra de los servidores públicos que incurran en conductas irregulares o ilícitas, dándoles puntual seguimiento e informándoles de su gestión, sensibilizando a la sociedad civil respecto a la importancia de la denuncia de actos corruptos, realizándose las siguientes acciones: Transformación del Centro de Control de Confianza en Centro de Evaluación y Desarrollo Humano; transformación de la Policía Judicial Federal en Agencia Federal de Investigación; creación de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal; fortalecimiento de los Órganos de Control Interno, y selección imparcial y transparente de designación de servidores públicos.

▪ **Acciones para mejorar el desempeño institucional**

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, la Visitaduría General fortaleció sus funciones e intensificó sus actividades, ejerciendo facultades y atribuciones de control y evaluación técnico-jurídica, dando prioridad a la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos destacando por su importancia sus propuestas de carácter preventivo mediante instrucciones o recomendaciones técnico-penales, de carácter general o específicas.

Las principales acciones desarrolladas por esta unidad administrativa para mejorar el desempeño institucional en el periodo que se informa, son las siguientes: se realizaron 635 visitas realizadas a las diversas áreas; 851 vistas o recomendaciones formuladas en contra de servidores públicos de la Institución, por presuntas irregularidades en el desempeño de su cargo; 21 mil 900 instrucciones formuladas para subsanar deficiencias en la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría; 324 investigaciones derivadas de presuntas conductas irregulares atribuibles a servidores públicos de diversas áreas administrativas; 139 opiniones técnico-jurídicas, que fueron solicitadas por diversas instancias; 283 averiguaciones previas iniciadas y 371 indagatorias en trámite, correspondiendo 195 al rezago recibido y 176 iniciadas durante esta administración; 24 proyectos de consignación y 237 de no ejercicio de la acción penal evaluadas.



De las indagatorias anteriores, corresponden a 548 servidores públicos, probables responsables de diversos delitos, identificados con las siguientes categorías: 190 agentes del Ministerio Público de la Federación; 233 elementos

de la entonces Policía Judicial Federal; cinco peritos, y 120 mandos medios o superiores y personal administrativo. Por lo que se refiere a servidores públicos de la Institución, se consignaron a 169, de los cuales 87 corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación, 62 elementos de la entonces Policía Judicial Federal y 20 mandos medios o superiores y personal administrativo.

▪ **Formación y profesionalización**

Una eficaz procuración de justicia exige fortalecer permanentemente la profesionalización del personal: agentes del Ministerio Público de la Federación, policías, peritos y áreas técnicas.

En el presente año, el INACIPE rebasó sus metas programadas. Se incrementó la actividad sustantiva en éste, realizándose 30 cursos de actualización entre los que destacan: técnicas en ciframiento y desciframiento de señales satelitales, la entrevista en la investigación de delitos, lavado de dinero, delitos electorales federales, los indicios en materia penal. En este rubro también se realizaron tres diplomados para servidores públicos, un curso propedéutico para Defensores de Oficio del Distrito Federal, cuatro concursos de oposición, dos cursos de formación inicial para agentes del Ministerio Público de la Federación, cuatro cursos para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y; un curso-taller sobre Combate a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. En comparación con los cursos impartidos en el año anterior, el porcentaje se incrementó en un 7%. Esto no sólo es cuantitativo sino también cualitativo, por ejemplo se aumentaron materias en el programa del Curso de Formación Inicial para agentes del Ministerio Público de la Federación y se complementó su formación con conferencias de jueces y Magistrados federales y conferencistas nacionales y extranjeros.



En estudios de posgrado del sistema escolarizado, se concluyeron tres maestrías y dieron inicio tres generaciones de especialidades: Juicio de Amparo y Garantías Individuales, Criminalística y Derecho Penal. Asimismo, iniciaron cuatro maestrías: Victimología, Ciencias Penales con especialidad en Criminología, Criminalística y Ciencia Jurídico Penal.

En el sistema modular, concluyeron tres especialidades y dos maestrías; se inició una nueva generación con tres especialidades: Derecho Procesal Penal, Seguridad Pública y Sociología Jurídica del Menor Infractor y dos maestrías: Política Criminal y Administración de Justicia. En posgrado externo, se asistió a cuatro instituciones públicas y privadas de educación superior.

Se realizaron 20 investigaciones, 4 actividades de apoyo al posgrado, 12 posgrados y cuatro externos; en comparación con los datos del año anterior, el porcentaje se incrementó en un 9% en posgrados, 100% en posgrado externo, 50% en apoyo al posgrado, y 60% en investigación.

Con estos resultados, el Instituto ha incrementado la profesionalización en Ciencias Penales, la seguridad pública, la procuración y administración de justicia y la ejecución de sentencias penales.

▪ **Extensión académica**

Esta actividad sustantiva del INACIPE tuvo como propósito fortalecer la profesionalización permanente de funcionarios públicos dedicados al ámbito de las ciencias penales, así como reforzar la difusión de los últimos avances en esta materia.

Ejemplo de ello fue la realización de 12 videoconferencias, 26 conferencias de diversos especialistas en las ciencias penales y tres eventos, incluyendo el Encuentro Internacional "Tendencias del Derecho Penal y la Política Criminal del Tercer Milenio", en donde se contó con la participación de 34 reconocidos conferencistas, 11 de ellos extranjeros.

En cuanto al rubro de publicaciones, se editaron y publicaron cinco libros de autores nacionales, se montó una exposición sobre la creatividad artística en los menores infractores y un *stand* en Universitaria 2001, exposición de estudios de posgrado y educación superior de todo el país.

▪ **Capacitación**

Con el propósito de que la Procuraduría sea punta en la profesionalización de su personal sustantivo en áreas específicas, el ICAP realizó de diciembre de 2000 a noviembre de 2001 siete cursos de formación inicial; dos se impartieron para investigadores de delitos federales; dos para peritos técnicos en Criminalística, y tres para agentes de la Policía Federal Investigadora, con un egreso total de mil 336 capacitados. Asimismo, se realizaron 19 cursos de actualización dirigidos a 539 servidores públicos, se proporcionaron seis de especialización y dos para docentes dirigidos a 276 servidores públicos, así como el primer Diplomado en materia de Delitos Electorales Federales, con una duración de 120 horas, el cual se impartió al personal ministerial y mandos medios de la FEPADE, aprovechando el curso un total de 93 servidores públicos, representando 10 mil 560 horas de capacitación.



Esto demuestra que una de las prioridades para la Institución es mantener en alto el nivel de capacitación al personal, la dignificación del trabajo criminalístico, un perfil ético y moral para los egresados de la policía del ICAP, así como el incremento cultural de todo el personal.

Por lo que se refiere a la profesionalización del personal ministerial, policial y pericial, se llevó a cabo la aprobación por parte del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación, la creación de un grupo de trabajo que se encargue de la implementación del Programa del Servicio Civil de Carrera.

El Consejo de Profesionalización aprobó 226 movimientos de personal ministerial y pericial, de ellos 21 son peritos y 176 agentes del MPF quienes egresaron del INACIPE generación 2001-1, siendo en un 95% los nombramientos.

Por último, en enero se creó el Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República en las Entidades Federativas, éste ha sesionado en 11 ocasiones, revisándose los antecedentes y calificaciones de 196 aspirantes al cargo de Delegado Estatal, 96 no cumplieron con los requisitos, dos desistieron, y 98 se sometieron a diversos exámenes.

BUEN GOBIERNO

Para el Estado mexicano, el intercambio de ideas y la interacción sistemática y transparente entre la sociedad, y el *Buen Gobierno* constituyen una garantía para la atención eficaz de las necesidades y aspiraciones de la población. De ahí que el gobierno federal promueve conjuntamente con la sociedad, de manera participativa, consciente y en orden, la definición y establecimiento de las prioridades del desarrollo económico, político, social, cultural y de seguridad jurídica.

El *Buen Gobierno*, en esta nueva cultura de participación ciudadana y como parte de la interrelación de autoridades y población en las actividades públicas, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal están obligadas a mantener informada a la sociedad de las gestiones y resultados de sus acciones. Con estos avances de intervención social, la ciudadanía y el Gobierno Federal promueven, con base en el Sistema Nacional de Planeación Participativa, la concurrencia de la población en la evaluación y control de los actos, gestiones y resultados del hacer y quehacer gubernamental.

▪ **Comunicación social**

El manejo de las relaciones públicas de la Procuraduría, así como el análisis y procesamiento de la información de los medios de comunicación, referente a todos aquellos acontecimientos que estén relacionados con esta Institución son manejados por la Dirección General de Comunicación Social.

- En el año que se informa se han emitido 983 comunicados de prensa, de los cuales 645 fueron nacionales y 338 estatales.

- Se continúa incrementando el volumen de información publicada en los medios sobre la Institución como son: 12 mil 320 notas en periódicos, que han ocupado 3 mil 383 planas interiores, de las cuales mil 651 son primeras planas.
- 566 notas y artículos en revistas.
- Tres mil 96 menciones en radio y televisión.
- Se ofrecieron 35 conferencias de prensa.
- Se organizaron 73 eventos a los que asistió la fuente de PGR, y a 47 de ellos la prensa extranjera.
- Se realizaron 421 entrevistas exclusivas de las cuales 384 fueron para medios nacionales y 37 para la prensa extranjera.
- Se amplió el envío de comunicados, antes se remitían a sólo 288 destinos; actualmente se transmiten a 764, para que además de la prensa acreditada llegue a los medios de provincia, embajadas, líderes de opinión, Organismos No Gubernamentales (ONGs), agregadurías, corresponsales extranjeros, agencias y diversas organizaciones.
- Hubo 587 peticiones de correos electrónicos, de los cuales 217 fueron atendidos directamente por la Dirección General de Comunicación Social y 370 fueron turnadas a las áreas de su competencia.
- Aumentaron de nueve a 17 los diarios revisados que incluyen en la sección internacional ocho columnas de la carpeta vespertina, cubriendo todo el mundo cuando antes eran sólo tres continentes.
- Se diseñó y creó la campaña de difusión de la PGR, a través de la utilización de los espacios publicitarios de la tarjetas Ladatel, que tienen como propósito divulgar los programas y servicios de la Institución.
- Se realizaron los trámites y gestiones para la obtención del presupuesto para el Consejo Editorial de la Institución.

▪ Planeación estratégica

El Proceso de Planeación Estratégica, nos ha permitido tener una visión a corto, mediano y largo plazos, visualizándose en tres años una estructura funcional de procuración de justicia; en seis, un sistema saneado para que en el año 2025, las instituciones que participan en la procuración de justicia sean de excelencia, cuenten con personal con vocación de servicio y sólida formación que contribuya a que los ciudadanos vivan en condiciones que promuevan el desarrollo integral dentro del Estado de Derecho. En cumplimiento a las indicaciones y a la difusión que la Presidencia de la República hizo de la metodología y lineamientos del Proceso de Planeación para el 2001, se iniciaron las actividades en la Procuraduría General de la República para la elaboración del Reporte Integral de Planeación (RIP), en el cual participaron 44 Unidades Responsables y las 32 Delegaciones Estatales, dando como resultado la integración de los reportes del nivel "a" para la Procuraduría, "b" para las Subprocuradurías o equivalente, y "c" para las Direcciones Generales o equivalente. Derivado de lo anterior, se integraron e implantaron, dentro del Sistema de Evaluación y Compensación por Resultados (SECOR-PGR), los indicadores de medición de la gestión y estratégicos de la Institución, que permitirán la rendición periódica de cuentas de las acciones realizadas por la Procuraduría, de manera ágil, puntual y transparente. Todo ello, con el propósito de determinar el avance y el grado de cumplimiento de los programas, subprogramas, objetivos y metas institucionales, para la adecuada toma de decisiones y, en su caso, implementar las medidas necesarias para que éstos se alcancen. En este sistema, es importante destacar que hasta el reporte del mes de octubre, el indicador estratégico "averiguaciones previas", era el único que se encontraba en semáforo rojo, y en un esfuerzo corresponsable de las áreas que inciden en él, se logró avanzar 7 puntos para alcanzar un acumulado final de 60.21%, con lo que se espera, inclusive, supere la meta sobresaliente, de continuar con este dinámico crecimiento.



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN POR RESULTADOS
(INDICADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)
SECOR-PGR

REPORTE DE AVANCE DE METAS Y COMPROMISOS PARA 2001
CORRESPONDIENTE AL MES DE: NOVIEMBRE

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	% PONDER.	Acumulado Mes Anterior	Mes Actual	Variación %	Acumulado Final	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2001			SEMAFORO
							Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
1. RESULTADOS ESTRATÉGICOS										
1.1 ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INICIADAS VS. DETERMINADAS	10.00	80.97%	83.78%	2.81%	83.78%	Porcentaje	82.28%	83.28%	84.28%	VERDE
1.2 AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS VS. DETERMINADAS	20.00	60.21%	60.21%	7.03%	60.21%	Porcentaje	60.65%	61.65%	62.65%	VERDE
1.3 MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIMENTADOS	10.00	23.07%	23.07%	2.24%	23.07%	Porcentaje	20.45%	21.45%	22.45%	VERDE
1.4 MANDAMIENTOS MINISTERIALES CUMPLIMENTADOS	10.00	92.76%	92.76%	1.20%	92.76%	Porcentaje	86.72%	87.22%	87.72%	VERDE
1.5 SENTENCIAS CONDENATORIAS DE PRIMERA INSTANCIA	5.00	94.40%	94.40%	0.91%	94.40%	Porcentaje	94.11%	94.36%	94.61%	VERDE

Durante este periodo se llevó a cabo la coordinación y la integración del Programa de Trabajo 2001–2006 de la Institución; el Informe de los primeros 100 días de gestión; el de los tres primeros informes trimestrales; el apartado *Procuración de Justicia* para el Primer Informe de Gobierno 2001 y el Anexo Estadístico que lo acompaña; el Informe de Labores de la PGR de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, y la presentación al Presidente de la República; el Resumen Ejecutivo del Primer Informe de Labores; el Informe de Actividades Relevantes de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001. De igual forma, se elaboró la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002, con su estructura programática sectorial; se actualizó el Primer Informe de Gobierno, correspondiente al bimestre septiembre-octubre de 2001; se integró la calificación de evaluación de los Indicadores de Satisfacción al Usuario; se integró y elaboró la presentación del Procurador al titular de la SECODAM y al Consejero de Seguridad Nacional, sobre Asuntos Críticos de la Procuraduría.

Por otro lado, se elaboraron el folleto *La Planeación Estratégica en la Procuraduría General de la República* y los trípticos *La Construcción de Políticas Públicas e Indicadores de Resultados*, como parte del proceso de información al personal de la Institución de las herramientas necesarias para su construcción, mismos que, inclusive, se difundieron a nivel nacional. Se capacitó al personal de la Unidad de Planeación Estratégica en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, en el manejo del paquete MAPINFO (Sistema de Información Georeferenciada y Estadística Oportuna, IGEO —mapa geopolítico criminal), mediante el cual, por primera vez en la historia, se tendrá un instrumento común para el combate integral y frontal a la delincuencia, involucrando a los tres órdenes de gobierno y con información detallada por regiones y comarcas, por ciudades capitales y de relevancia, por municipios o delegaciones, por colonia, barrio, hasta llegar a las calles, que muestre de manera exacta la ubicación de los problemas específicos y los datos de contexto que permitan una interpretación objetiva del entorno. Asimismo, se lleva el control y seguimiento de Compromisos Presidenciales; se elaboró la Evaluación Objetiva del Primer Año de Gobierno; integración y envío del Cuestionario de Autodiagnóstico del Modelo de Innovación y Calidad y, por último, se llevó a cabo la integración y elaboración del Informe del Primer Año de Gestión, con su respectiva presentación a los medios de comunicación. Actualmente, se encuentra en la fase de desarrollo la Metodología para elaborar el Programa de Trabajo 2002.

La Procuraduría al analizar la funcionalidad de su estructura orgánica, estableció un área de Innovación Institucional para optimizar la procuración de justicia, la calidad de los servicios y el desempeño profesional de sus servidores públicos, con el propósito de recobrar la confianza y la credibilidad que la sociedad reclama a la Institución. Como resultado de lo anterior, se elaboraron programas de inducción para darles a conocer la nueva temática de la Administración Pública Federal, relacionada con los conceptos de innovación gubernamental, calidad en el servicio, visión, misión, estrategias, fortalezas y debilidades, entre otras, para lograr la corresponsabilidad de su implantación y el éxito de su operación. En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y como resultado del trabajo con la SECODAM, se iniciaron las acciones del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, cuya trascendencia, deberá transformar ineludiblemente a la institución del Ministerio Público de la

Federación en beneficio de la sociedad y mediante el cual se iniciaron las acciones para combatir la corrupción y la impunidad en la Institución.

Se coordinó la elaboración del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa de Desarrollo 2001-2006 para la Frontera Norte; colaboración en la instrumentación del Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006; se participa en los trabajos de reestructuración orgánico-funcional y operativo de la Institución, y de manera continua el seguimiento para la definición del impacto económico partiendo de la base de costo compensado. Conjuntamente con diversas áreas de la Institución, se coordinó la obtención de aportaciones para la elaboración de programas sectoriales de otras dependencias, estos programas son: Seguridad Nacional, Pueblos Indígenas y Protección Civil.

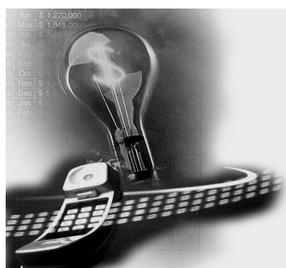


La necesidad de mantener una relación directa, participativa y propositiva, que permita fortalecer la relación y la comunicación de la Procuraduría General de la República con el H. Congreso de la Unión, a fin de construir los consensos necesarios para la planeación, innovación, rendición de cuentas e instrumentación de los programas de trabajo y colaborar en las tareas parlamentarias relacionadas con el ámbito de competencia de la Institución con las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como con los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del D.F., hizo necesario contar con un área que esté dedicada a dicha labor. En este contexto, y con base en el oficio del Secretario de Gobernación, publicado en el DOF el 24 de mayo de 2001, que establece los lineamientos que rigen la coordinación entre las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República con el H. Congreso de la Unión, se crea la función de enlace legislativo, encargada de realizar y coordinar reuniones de trabajo y comparecencias del Procurador con legisladores del Congreso General.

Al efecto, se celebraron reuniones de trabajo del Procurador con la Comisión Especial del Caso Colosio, a través de la cual se le solicitó continuar con la investigación del homicidio del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, así como dar respuesta oportuna a las solicitudes que realizó la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados, con relación a: el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; el análisis de la procedencia de crear una Fiscalía Especializada para Atender el Delito de Despojo, e informar a dicha Comisión las acciones, estrategias y estadísticas que ha adoptado la Institución, para atacar los delitos contra la salud y conexos, en su modalidad de transportistas. Se preparó la comparecencia del Oficial Mayor de la Institución, doctor Germán Gallegos Gutiérrez, ante las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Justicia y Derechos Humanos, y de Gobernación y Seguridad Pública, de la Cámara de Diputados, para la revisión de la Cuenta Pública 2000. Asimismo, se realizaron las acciones y la logística necesarias, para la comparecencia del Procurador General de la República ante las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, en atención a su responsabilidad constitucional (Artículo 93).

▪ **Situación presupuestal**

A mediados de abril de 2001, se renovó por vez primera en la historia de la Procuraduría a 5 mil 143 trabajadores de la Institución, de los cuales 3 mil 558 son sindicalizados y mil 585 de confianza. Adicionalmente a la renovación, se otorgó un incremento salarial autorizado por la SHCP de un 10.5 % retroactivo al 1 de enero de 2001 para personal operativo, sindicalizado y de confianza, hasta el nivel 27ZB; con lo anterior, se crearon mejores condiciones de ingresos para los servidores públicos de la Institución que, indudablemente, genera una nueva actitud de servicio y de profesionalismo del personal. Asimismo, dicha Secretaría, autorizó el otorgamiento de un bono para el personal sustantivo de la Procuraduría (agentes del Ministerio Público de la Federación, Policía Judicial y peritos), consistente en mes y medio de sueldo.



En cuanto a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, se han logrado importantes ahorros durante este año en el uso de los recursos, destacando los relativos a telefonía celular y en el consumo de energía eléctrica, representando un ahorro del orden de 11 millones 900 mil pesos.

Se realizaron diversas gestiones ante instancias del Gobierno Federal, estatales, municipales y particulares a fin de obtener predios en donación a favor de la Institución, con el propósito de construir edificios propios, dignos y funcionales para las sedes y subsedes delegacionales, habiéndose obtenido en total 27 predios, por los que se estima un ahorro a la Institución de 34 millones de pesos, aproximadamente.

Es de destacar que durante el presente año, se realizaron los trámites necesarios para concluir la donación por parte de la Comisión Federal de Electricidad del predio denominado *El Caracol* ubicado en Tlalcotepec, Guerrero, el cual albergará las instalaciones de la Base de Operaciones y Erradicación; a la fecha, dicha Comisión ha remitido el plano topográfico definitivo de la citada donación, y se está en espera de la documentación complementaria para continuar con los trámites respectivos ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. En cuanto a la adecuación de espacios del citado predio, durante el ejercicio 2001 fueron ejercidos un total de 13 millones 158 mil 380.65 pesos para su puesta en operación.

Con el propósito de solventar la deficiente distribución de los espacios en edificios, hacinamiento de personal y dispendio en los recursos, que le permita a la Institución abatir gastos de renta, mantenimiento y costos por pérdida de tiempo en los movimientos del personal y documentos, se adquirieron tres inmuebles ubicados en Reforma No. 211, con una superficie de 1,565.55 m²; Reforma No. 213 con una superficie de 1,342.55 m², los cuales albergarán las nuevas instalaciones administrativas de la Procuraduría General de la República, y en Río Pánuco No. 10, con una superficie de 14,744.80 m² destinado para su uso como estacionamiento, habiéndose erogado un monto de 273 millones 368 mil 762.50 pesos. La adquisición de estos inmuebles se logró utilizando recursos propios, cuya inversión se recuperará en este mismo sexenio y nos permitirá desocupar nueve inmuebles arrendados en condiciones no aptas, que se encuentran afectados por los sismos y que representan un riesgo latente para el personal. Es decir, la Institución dejará de gastar alrededor de 80 millones de pesos anuales por concepto de arrendamientos, gastos de operación y de mantenimiento, así como por disminución en tiempos y traslados.



En materia de bienes asegurados, y en cumplimiento a la ley de la materia, se ha eficientado la entrega-recepción al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), habiéndose entregado del 1 de enero al 30 de noviembre de 2001: 190 inmuebles, que representan 21 millones 743 mil 882 de pesos; 2 millones 74 mil 328 de dólares; 949 joyas; 100 vehículos nacionales y 67 extranjeros; una aeronave y cinco empresas, todos ellos con motivo de aseguramientos y decomisos dictados por la autoridad competente.

▪ **Certificación de la norma internacional de calidad ISO 9001:2000**



La Procuraduría General de la República está comprometida para ofrecer un servicio de calidad a la población; decir lo que hacemos, hacer lo que decimos y verificar lo que hacemos, con

estos postulados se otorgó recientemente a la Dirección General de Control de Procedimientos Penales "C" la norma ISO 9001:2000, por la Organización Internacional para la Normalización ISO cuya sede se encuentra en Ginebra, Suiza y a la cual pertenecen 90 países. Con estas experiencias las demás áreas se encuentran gestionando la instauración de un sistema de control y calidad, tal es el caso de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales que inició el proceso de certificación de los procedimientos periciales y la de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, quien realizó 20 procedimientos sustantivos de los 32 que exige la norma.

▪ **FEDERALISMO**

Con el propósito de promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los tres niveles de gobierno, en lo que se refiere a procuración de justicia y seguridad pública, en materia de coordinación interinstitucional se ha obtenido una participación activa en comités, subcomités, comisiones y foros interinstitucionales, destacando las acciones siguientes: se estableció como enlace ante la oficina *Alcohol, Tobacco &*

Fire Arms (ATF) del Departamento del Tesoro de los EUA, para el rastreo de armas aseguradas, al CENDRO; generar inteligencia oportuna y especializada con base en la información disponible en las instancias de seguridad del Estado, que permita la reacción y combate del fenómeno (subversión y terrorismo), aprovechando la capacidad de respuesta del Gobierno Federal; estrecho seguimiento a las denuncias que se formulan con motivo de contingencias que se presenten a las empresas demandantes de apoyo.

Asimismo, se activó un grupo especial de la AFI para dar cumplimiento a diversas órdenes de aprehensión, por el delito previsto y sancionado por el artículo 97, fracción XI, de la Ley General de Organizaciones e Instituciones Auxiliares de Crédito; se participó en un total de 13 reuniones del Comité Técnico de Protección de la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano; a través de la ventanilla única y denuncia simplificada, se implementaron acciones encaminadas a dar un servicio ágil, confiable y eficiente, que transparente la actuación institucional en la aplicación de este servicio.

Se colabora en la integración y firma de Bases y Programas con las autoridades involucradas en la prevención y persecución de ilícitos contra la Ley General de Población en la frontera sur del país; en la Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos previstos en la Ley de Aeropuertos, se participó opinando sobre las políticas y estrategias que habrán de seguirse para la selección de concesionarios y permisionarios, y la capacidad jurídica de éstos.

Durante el presente periodo, se realizaron un total de 2 mil 309 reuniones interinstitucionales, de las cuales 111 correspondieron a grupos de trabajo, 53 a comités, 27 a comisiones y 117 reuniones de diversa índole. Por lo que respecta al año anterior y en rubros similares, únicamente se celebraron un total de 2 mil 251 reuniones, de las cuales 176 se refieren a grupos de trabajo, 19 a comités, 29 a comisiones y 30 a temas diversos, apreciándose que respecto del global, a la fecha ya existe un incremento de 58 reuniones.

La procuración de justicia es una labor que debe desarrollarse, en, por y para la sociedad, por lo que la prevención del delito en la actualidad ocupa un lugar muy importante en la agenda de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; prueba de ello es la realización de cinco congresos nacionales, el más reciente celebrado en la ciudad de Tepic, Nayarit, el pasado mes de octubre, en los que por primera vez participan de manera conjunta las secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Consejo Nacional contra las Adicciones, las procuradurías generales de justicia del país y el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública.

Durante la X Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se firmó un convenio de colaboración entre las procuradurías de justicia de las 31 entidades federativas y las generales del Distrito Federal, de Justicia Militar y de la República, lo que permitió tomar, en particular, el acuerdo sobre coordinación policial, delincuencia organizada y robo de vehículos. Se distribuyó un disco compacto a cada una de las procuradurías generales de justicia del país, que contiene imágenes de objetos de valor histórico o religioso; también se han realizado tres reuniones sobre el robo de vehículos, además de fortalecer el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como resultado de los acuerdos CNPJ/X/06/2001 y CNPJ/X/07/2001 se llevó a cabo la "Primera Reunión Nacional sobre el Combate a la Delincuencia Organizada", de la que derivaron importantes acuerdos en materia operativa, táctica e intercambio de información.

Durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2001 se llevó a cabo, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, la XI Reunión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en donde se propuso y aceptó de manera unánime, crear una coordinación nacional para combatir los ilícitos que más preocupan a la sociedad, como son el secuestro, robo de vehículos y robo de infantes, aprobándose, entre los más destacados, el Sistema de Información Georeferenciada y Estadística Oportuna —IGEO, mapa geopolítico criminal.

Por primera vez en la historia se tendrá un instrumento común para el combate integral y frontal a la delincuencia, involucrando a los tres órdenes de gobierno y con información detallada por regiones, por ciudades capitales y de relevancia, por municipios o delegaciones, por colonia, barrio, hasta llegar a las calles.

Este sistema, permitirá diseñar e implementar estrategias de combate al delito, teniendo de nuestro lado el conocimiento del terreno y de la incidencia delictiva que se da en él. Con ello, además, se contará con información estratégica en las labores de inteligencia en todas sus modalidades, lo que coadyuvará en la eficacia de los operativos

para disminuir los índices delictivos de alto impacto que agravian a la sociedad y así, de esta manera, nos permitirá recobrar la confianza ciudadana.

En este sentido, durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2001 se denunciaron un millón 258 mil 347 de hechos probablemente delictuosos, de los cuales un millón 195 mil 251 son del fuero común y 63 mil 96 corresponden al fuero federal, proporcionalmente 95% son del primero y el 5% del segundo.

Si lo anterior lo reflejamos con relación a la población nacional, significa que 6 de cada 10 mil habitantes podrán verse involucrados en un delito federal. Por el contrario, 122 de cada 10 mil lo serán de un delito del fuero común.

En un análisis más detallado, existen dos enfoques: por incidencia y por su impacto en la sociedad. En el primero, para el fuero común, los delitos más representativos son el robo en general, las lesiones, el daño a la propiedad ajena, las amenazas, el fraude, los homicidios y los delitos sexuales. Para el fuero federal, los delitos más importantes son: contra la salud, la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE), violación a la Ley General de Población, ataques a las vías generales de comunicación y delitos cometidos por servidores públicos.

Los segundos, los de alto impacto en la sociedad, son para el fuero común el robo con violencia en todas sus modalidades, lesiones intencionales, homicidios intencionales, la violación y el secuestro. En el fuero federal, los delitos contra la salud y los de violación a la LFAFE, son los más importantes.

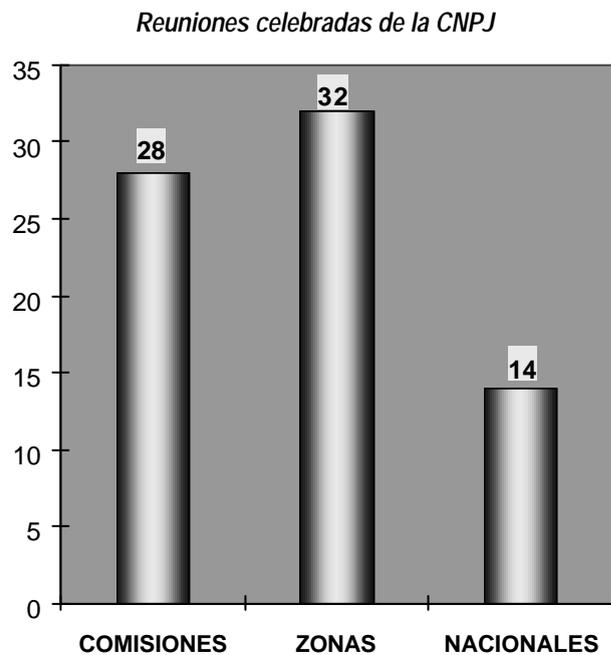
Esto es, el total nacional de delitos de alto impacto, del 1 de enero al 31 de octubre de 2001 es de 236 mil 657, lo que representa el 18.81% del universo de la denuncia criminal. Proporcionalmente, el robo con violencia en todas sus modalidades resalta con el 76%; le siguen los delitos contra la salud y los de la violación a la LFAFE, que suman 14%, de este universo.

Para combatir puntualmente a lo antes señalado, es menester contar con los mecanismos y herramientas necesarios para complementar estos esfuerzos. En este sentido, cobra especial relevancia el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 —que próximamente se hará del conocimiento de la ciudadanía— con el que se propone avanzar resueltamente hasta consolidar un régimen de certidumbre jurídica y, a la vez, crear las condiciones que permitan al Estado mexicano, con la participación de los tres órdenes de gobierno, en forma sólida, con un esfuerzo permanente y en un frente común con las procuradurías de justicia estatales, del Distrito Federal y la Militar, combatir frontalmente la delincuencia.

▪ **Atención de delitos electorales federales**

En el periodo que comprende del 7 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, la FEPADE ha atendido mil 116 averiguaciones previas: 618 que se encontraban en trámite al 7 de diciembre de 2000 y 498 que fueron radicadas en el año que se informa; dichas averiguaciones previas, en su mayoría, derivan de denuncias presentadas por el Instituto Federal Electoral, por servidores públicos y por ciudadanos en general, en las que se han señalado como probables responsables a funcionarios electorales, a servidores públicos, a funcionarios partidistas y a particulares.

Con base en lo anterior, la FEPADE emitió 766 determinaciones: 56 resoluciones por las que se ha determinado el ejercicio de la acción penal; 322 resoluciones por las que se ha determinado el no ejercicio de la acción penal; 285 resoluciones por las que se ha determinado la reserva y 103 resoluciones por las que se ha determinado la incompetencia, lo que representa un 68.63% con respecto al total de averiguaciones previas atendidas, existiendo a la fecha únicamente un 31.37% pendiente de resolución.

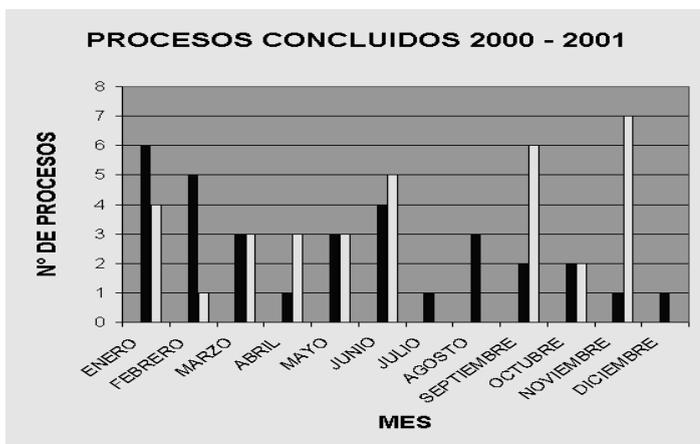


Asimismo, se consignaron 45 averiguaciones, que para efectos del índice criminal, comprenden a 50 indiciados. Con relación a éstos, se solicitaron tres órdenes de presentación y 47 órdenes de aprehensión, de las cuales los jueces de distrito concedieron 35, 15 se encuentran en trámite y no negaron en definitiva ninguna.

De las 35 órdenes de aprehensión obsequiadas, se han cumplimentado 17 y 18 se encuentran pendientes de ejecutar, de ellas 6 corresponden a extranjeros de origen centroamericano que fueron deportados del país por las autoridades migratorias. Con respecto a los autos de plazo constitucional por indiciado, dictados en asuntos de la competencia de la FEPADE, en todos los casos la autoridad jurisdiccional emitió el auto de formal prisión, es decir resolvió en forma coincidente con la pretensión punitiva de la Fiscalía, lo que representa el 100% de efectividad.

De lo anterior se desprende que se ha logrado un avance significativo en los trabajos de la Fiscalía; así también, por primera vez se implementaron indicadores estratégicos para medir la eficiencia, eficacia y productividad en las tareas sustantivas que desarrolla.

Con la finalidad de abatir el rezago que la FEPADE venía arrastrando de los años 1998, 1999 y 2000, se emitió el Acuerdo FEPADE/01/01, mediante el cual se dispone la creación de mesas de trámite en la entonces Dirección General de Averiguaciones Previas, de esa Fiscalía, el cual entró en vigor el 20 de marzo de 2001; asimismo, se emitió la Circular FEPADE/01/01, mediante la cual se establece la forma de notificación a los denunciadores de las Propuestas de Reserva y No Ejercicio de la Acción Penal, vigente a partir del 27 de abril de 2001, y se establecieron criterios para unificar la integración de las averiguaciones previas radicadas.



Con estas acciones, se obtuvo como resultado el abatimiento del rezago en un 100% de los años 1998 y 1999, y a la fecha, un 87% del año 2000.

Así también, la FEPADE por vez primera estructuró el "Programa en Apoyo a las Procuradurías Estatales en las Elecciones Locales", cuyo principal objetivo es el de actuar, con pleno respeto a la soberanía de los estados, como coadyuvante de las procuradurías generales de justicia estatales en los procesos electorales locales.



Una aportación trascendental, fue el Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral, cuyo objetivo es implementar políticas que orienten acciones y estrategias en la prevención y, en su caso, investigación y persecución del delito electoral federal, lo que permitió desarrollar, operar y administrar la base de datos "FEPADE", como la matriz del Banco Central de Información del Sistema, la cual cuenta a la fecha con 305 registros de averiguaciones previas que se encuentran en reserva, correspondientes a los años de 1994 a 1999.

Servidores públicos de la Procuraduría:

Los resultados que se presentan dan muestra de la dimensión de los problemas y retos que enfrentamos. Trabajamos no para crear falsas expectativas con aparentes resultados, trabajamos para proceder racional y ordenadamente hacia la institucionalización del cambio que nos planteamos. Esta es nuestra filosofía de trabajo.

Durante este primer año de gestión se han concretado acciones firmes e inmediatas para una reforma integral en materia de procuración de justicia. Hemos reestructurado, renovado y transformado, acciones que se verán fortalecidas con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006; sin embargo, nos falta mucho camino por recorrer.

Continuaremos de manera enfática en la proscripción del empirismo y la improvisación; fomentaremos la profesionalización y modernización; preservaremos la seguridad en el empleo de los servidores públicos honestos y eficientes; garantizaremos un sistema de ascensos y escalafón, con base en el mérito y en la antigüedad que nos permita prestar un servicio de calidad.

Hoy, más que nunca, nuestro país debe estar unido, la procuración de justicia no puede estar ni debe estar desligada de ello; por eso, seremos el principal apoyo para las procuradurías del país y, al mismo tiempo, compartiremos nuestras experiencias, ya que el Gobierno Federal es el gobierno de todos los mexicanos, en aras de contar con un Sistema Nacional de Procuración de Justicia, robusto y eficiente.

El combate contra la delincuencia organizada es integral, es frontal, es contra todos los *cárteles*, no nos amedrenta enfrentarlos; no declinaremos, ni cederemos tiempo, ni esfuerzo y pondremos toda la fuerza del Estado en esta tarea.

Al compartir la legítima preocupación de todos los mexicanos del clima de inseguridad y falta de acceso a la justicia que reclaman, se combate con firmeza y entereza las causas de su reclamo que lo traducimos en nuestro compromiso y en nuestro principal reto para lograr un espacio de convivencia cuyo orden, seguridad y respeto propicie el desarrollo y la justicia sociales.

No declinaremos en nuestra convicción, la sociedad merece que sus autoridades respondan con hechos ante el flagelo de la delincuencia.

Lo ratifico: el compromiso indeclinable es cumplir los justos reclamos de la sociedad: seguridad y justicia.